



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 254

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 245

celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	13069
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. (Número de expediente 172/000285.)	13094
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. (Número de expediente 172/000286.)	13101

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
	Página
Preguntas	13069
	Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha transformado el Consejo de Ministros en el Comité Electoral de su partido? (Número de expediente 180/001951.)	13069
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha encontrado, por fin, los criterios legales necesarios para regular adecuadamente el fenómeno de la inmigración? (Número de expediente 180/001965.)	13070
	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno ante el riesgo de incremento de las amenazas para la seguridad internacional? (Número de expediente 180/001966.) . . .	13071
	Página
Del Diputado don Diego López Garrido, en sustitución del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué no ha enviado el Gobierno a esta Cámara los informes jurídicos que se le han solicitado sobre la participación de España en la guerra de Irak? (Número de expediente 180/001967.)	13072
	Página
Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para facilitar el ejercicio del derecho de voto por parte del personal embarcado? (Número de expediente 180/001952.)	13073
	Página
Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones hace el Gobierno respecto a la construcción de una línea de alta velocidad ferroviaria entre Vigo y Ourense? (Número de expediente 180/001950.)	13075
	Página
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué avances supone el Proyecto de Ley de Familias Numerosas aprobado recientemente por el Gobierno? (Número de expediente 180/001957.)	13076
	Página
De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué ventajas ofrece la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad? (Número de expediente 180/001958.)	13077
	Página
Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿En qué medida garantizará el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad, aprobado por el Gobierno, la plena integración social de las personas con discapacidades a través de la igualdad? (Número de expediente 180/001959.)	13078

	Página		Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, en sustitución de la Diputada doña Consuelo Rumi Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a incrementar el Gobierno el porcentaje de gasto social para apoyar a las familias? (Número de expediente 180/001969.)	13078	Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar sobre las obras de trasvase desde el embalse de Negratín en la provincia de Granada hasta la provincia de Almería? (Número de expediente 180/001961.)	13084
	Página		Página
De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con la muestra de Arte Joven del INJUVE? (Número de expediente 180/001970.) . . .	13079	De la Diputada doña María Isabel Díaz de la Lastra Barbadillo, en sustitución del Diputado don Miguel Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué esfuerzo económico está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral? (Número de expediente 180/001962.)	13085
	Página		Página
Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Ha abandonado definitivamente el Gobierno el consenso que dio lugar en 1995 al Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/001971.) . . .	13081	Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medidas desarrolla el Gobierno para el impulso y desarrollo de la industria espacial? (Número de expediente 180/001954.)	13086
	Página		Página
Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para hacer efectivo el traspaso de competencias de I+D a la Comunidad Autónoma de Euskadi? (Número de expediente 180/001928.)	13082	Del Diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Tiene previsto el Gobierno lanzar alguna nueva convocatoria en el marco del actual Plan Nacional de I+D+I para reforzar los recursos humanos dedicados a la investigación? (Número de expediente 180/001963.) . .	13087
	Página		Página
Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de choque para el impulso de la Administración Electrónica en España? (Número de expediente 180/001960.)	13083	Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el nuevo Plan Nacional de nombres de dominio? (Número de expediente 180/001964.)	13088

	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿En qué estado se encuentra el buque anti-contaminación que prometió el Ministro de Ciencia y Tecnología cuando sucedió la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001972.)	13089	totalidad de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC? (Número de expediente 180/001968.)	13093
			Página
		Interpelaciones urgentes	13094
			Página
Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Piensa el Ministro de Ciencia y Tecnología atender la crítica a la política científica del Gobierno que ha realizado el Instituto de Ciencias de Materiales del CSIC y que han firmado 2900 investigadores? (Número de expediente 180/001973.)	13090	Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones . .	13094
		<i>Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor Puigcercós i Boixassa. Acusa a la Comisión Nacional de la Energía de no haber actuado con independencia en el caso de la OPA lanzada por Gas Natural a Iberdrola y manifiesta sus dudas sobre un cierto concepto partidario de la política que altera la situación de los mercados. Considera que, teniendo en cuenta los documentos públicos de la resolución de la comisión, los votos particulares y las objeciones de Gas Natural y anteriormente de Iberdrola, se trata de una decisión partidaria que no se sustenta técnicamente y rompe con toda la doctrina, antecedentes y jurisprudencia que había creado la Comisión Nacional de la Energía hasta ahora en este ámbito. También se refiere al afán centralizador del Gobierno y a la posibilidad de que instituciones reguladoras, como la Comisión de la Energía, tuvieran su sede en A Coruña, en Bilbao o en Barcelona, descentralizando así el poder económico y financiero.</i>	
Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de abril? (Número de expediente 180/001955.)	13091		
		<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) Muestra su asombro ante el hecho de que el señor interpelante esté defendiendo —eso sí, legítimamente— las posiciones de los funcionarios de Gas Natural y no la de los accionistas, que son los que nada más conocer la operación de la OPA hicieron caer las acciones a 15 euros, no volviendo a confiar en la compañía hasta que la Comisión Nacional de la Energía publicó la resolución que critica el señor Puigcercós. Por otra parte, manifiesta que no tiene ningún criterio político en relación con la operación en concreto y se limita a ver qué es lo que opinan los accionistas, cosa que deberían tener en cuenta los funcionarios de Gas Natural al tomar sus decisiones. Se refiere asimismo a la supuesta política de equilibrio territorial que el señor interpelante quiere favorecer con la descentralización de los órganos reguladores.</i>	
Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué medida España está incorporando la normativa comunitaria para la creación de un mercado interior? (Número de expediente 180/001956.) . . .	13092		
Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué no se han investigado aún la			

Replica el señor Puigcercós i Boixassa, y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno 13101

Presenta la interpelación urgente el señor Lissavetzky Díez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se queja en primer lugar de la manera peyorativa en que el señor Piqué se ha referido a los científicos y pone de relieve las carencias de la política científica del Gobierno que van ligadas, según su opinión, al bajo nivel de inversión y gasto en I+D, público y privado, a una escasez de patentes de alta tecnología, a una escasa inversión en tecnologías y a un insuficiente desarrollo de la sociedad de la información. Plantea al señor ministro los errores, a su modo de ver, en que ha incurrido el Gobierno: el diseño del Ministerio, la financiación insuficiente del Plan nacional que aprobaron y la gestión, y adelanta las propuestas que harán en su moción consecuencia de esta interpelación.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps) Rechaza en primer lugar la acusación de haber insultado a los científicos, y admite que la situación de la ciencia en España no es satisfactoria y que entre todos, y todos tienen responsabilidad en ello, hay que ir mejorando. Afirma que la política de I+D ha sido considerada prioritaria por el Gobierno desde el año 1996 apoyándose en dos ámbitos de actuación: el organizativo y el presupuestario, y está de acuerdo en que hay que hablar de cosas concretas, de números concretos, de recursos, de medidas y no simplemente de opiniones expresadas con una total falta de rigor.

Replica el señor Lissavetzky Díez, y duplica el señor ministro de Ciencia y Tecnología.

Se suspende la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE**

FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA TRANSFORMADO EL CONSEJO DE MINISTROS EN EL COMITÉ ELECTORAL DE SU PARTIDO? (Número de expediente 180/001951.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Preguntas. (**Rumores.**) Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No quiero empañar la alegría de sus compañeros... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Llamazares. Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Por qué ha transformado usted el Consejo de Ministros en el comité electoral del Partido Popular? (**Risas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No se preocupe, señoría, que no la empaña.

Señoría, pensar que el Gobierno no debe gobernar en la campaña electoral, cuando hay unas elecciones municipales y autonómicas, es tan absurdo que la respuesta es evidente: es absolutamente absurdo que se pueda plantear esta cuestión, señoría. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, usted ha planteado estas elecciones como un plebiscito, como un referéndum político personal. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. (**Rumores.**) Señora Oltra, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Un plebiscito, señor Aznar, que no ha ganado: a pesar de la derrota dulce, es derrota, señor Aznar. Ha copiado usted del señor Bush la política del palo y la zanahoria, la política de la propaganda y del miedo, la propaganda de su Consejo de Ministros transformado en comité electoral desde el cual se hacen promesas vanas que luego se transforman en agua de borrajas, y el miedo de la tele-

visión y la radio públicas que se han dedicado durante toda la campaña electoral a agitar el fantasma de las dos Españas. A pesar del miedo y a pesar de la propaganda, señor Aznar, usted no ha ganado el plebiscito, la mayoría de los españoles ha dicho no a su política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez-Hickman.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La mayoría de los españoles quiere ser gobernada por partidos distintos al Partido Popular, dieciocho millones de españoles serán gobernados por partidos diferentes que hoy son minoría en esta Cámara y que serán mayoría en próximas elecciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Aunque ustedes digan que no ha cambiado el ciclo electoral, el ciclo social cambió hace unos meses y el ciclo electoral también ha cambiado para ustedes, señor Aznar. Si no, señor Aznar, ¿por qué no decide que el debate sobre estado de la Nación sea ya inmediatamente, en el próximo Pleno del Congreso de los Diputados? ¿Por qué quiere que el debate se degrade con la canícula del mes de julio? Por algo será, señor Aznar, por algo será. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como es natural y como he dicho, el Gobierno gobierna en todos los períodos y en todas las etapas. Si cree usted que el Gobierno tiene alguna limitación, tanto la Constitución como la Ley del Gobierno como las propias leyes electorales están a su disposición para saber que eso no es así. El Gobierno ha tomado decisiones importantes referentes a los autónomos, a los discapacitados, en materia de empleo, de vivienda, que afectan a muchos millones de ciudadanos españoles, y creo que para bien.

Por otra parte, le quiero decir, señoría, que estoy convencido de que el comité electoral de mi partido es bastante bueno. También le voy a decir que el suyo no me parece malo. Señoría, abstenerse en la Mesa del Parlamento vasco sobre la orden del Tribunal Supremo de disolución de Batasuna, apoyar el plan de Ibarretxe, impedir que se pueda formar una mayoría constitucional en Bilbao y conseguir con los votos que usted ha obtenido que pueda entrar en el Gobierno de Madrid obligando a su compañero de viaje a aceptarle, no está mal, señoría, pero no estoy seguro de que sea un mérito

suyo, más bien me parece que el mérito lo tiene su compañero de viaje.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA ENCONTRADO, POR FIN, LOS CRITERIOS LEGALES NECESARIOS PARA REGULAR ADECUADAMENTE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN? (Número de expediente 180/001965.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vivimos hoy un día muy especial porque toda España está bajo el impacto del accidente que ha costado la vida a sesenta y dos compatriotas de nuestro país. Tiempo habrá para hablar de la Ley de extranjería; hoy quiero dedicar mi intervención únicamente a comentar esta tragedia. Deseo desde aquí expresar nuestro dolor a las familias y a las Fuerzas Armadas por el trágico accidente. Quiero recordar a estos soldados, soldados que estaban desde hace meses lejos de su tierra, que estaban lejos de sus familias, entregando a otra gente lo mejor de nosotros mismos: la humanidad.

Deseo también trasladar una reflexión, que habrá que hacer con serenidad, sobre la protección que somos capaces de dar a las personas que más expuestas están sirviendo a nuestro país. Desde aquí quiero recordar que esta tarde sesenta y dos militares españoles van a ser condecorados por el jefe del Estado. Pido a SS.SS. que nosotros les entreguemos la condecoración de nuestra emoción y de nuestro recuerdo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, quiero agradecer al señor Rodríguez Zapatero las palabras que ha pronunciado. En todo caso, todos los ciudadanos españoles, sobre todo los que tenemos una responsabilidad política, especialmente si se está en el Gobierno, tenemos la obligación de respaldar, y respaldamos con toda nuestra firmeza, a aquellos españoles que cumplen una tarea en función de la seguridad de todos, la seguridad nacional y la seguridad internacional, especialmente a las Fuerzas Armadas que están cumpliendo misiones internaciona-

les allí donde estén, en este caso una misión importante de lucha contra el terrorismo en Afganistán.

Quiero decirle, señoría, que todos nos hemos sentido profundamente emocionados por este trágico accidente. Naturalmente el Gobierno, que ya ha manifestado claramente su pesar a las familias de todos los militares, desea expresarles su pesar ante el Congreso de los Diputados, desea ponerse a su disposición, como ha hecho ya el ministro de Defensa, y desea agradecer a los grupos parlamentarios que quieran manifestar su solidaridad el que lo hagan esta tarde, en un momento triste para las Fuerzas Armadas y para los españoles. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de continuar con el turno de preguntas, quiero poner en conocimiento de la Cámara, por si alguna de SS.SS. lo desconoce, que la Mesa de la Cámara, en su reunión de ayer, tomó la decisión de manifestar su más sentido pésame a todas las Fuerzas Armadas por el trágico accidente ocurrido. Así se ha comunicado tanto al ministro de Defensa como a los mandos de las Fuerzas Armadas.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO ANTE EL RIESGO DE INCREMENTO DE LAS AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001967.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero. En primer lugar, la número 28 que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muchas gracias.

Señor Rajoy, es evidente que la seguridad es un valor a conseguir, sin ninguna duda, y también que el mundo hoy, después de la guerra y la ocupación de Irak, es más inseguro. Un diario español explica hoy la situación de Irak en la posguerra: caos, caldo de cultivo de la violencia, desorganización. No se ha conseguido ninguno de los objetivos de aquella guerra salvo el control del petróleo. Por eso mi pregunta: ¿Qué piensan hacer ustedes ante el riesgo de incremento de las amenazas para la seguridad internacional?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Efectivamente, señor Caldera, en los últimos años hemos asistido a nuevas amenazas para la seguridad, como la proliferación incontrolada de armas de destrucción masiva o la amenaza de terrorismo, y España pretende afrontar estas amenazas mediante un enfoque global, un esfuerzo decidido en todos los ámbitos y una eficiente cooperación internacional.

Estamos trabajando en el ámbito internacional, en el ámbito de las relaciones bilaterales, un esfuerzo bilateral en distintos foros. Puedo señalarle que, a nivel nacional, hemos mejorado las medidas o métodos de protección en aquellos sectores que puedan constituir objetivos terroristas. En el plano internacional, atribuímos especial importancia a la cooperación policial a través de Interpol o Europol. En el seno de la Unión Europea, estamos apoyando los esfuerzos para impulsar la política exterior y de seguridad común. Apostamos para la inclusión de la lucha contra el terrorismo y armas de destrucción masiva entre los objetivos de la política europea de seguridad y defensa. En el ámbito de la Alianza Atlántica, participamos en el proceso de transformación que la haga más apta para combatir las amenazas contra la seguridad. En la presidencia del Comité contra el terrorismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, nuestros esfuerzos se dirigen a promover la adhesión universal a los doce convenios y protocolos de Naciones Unidas sobre terrorismo, reforzar la asistencia y cooperación internacional con el fin de que todos los países desarrollen capacidades legislativas y operativas, necesarias para luchar eficazmente contra el terrorismo, y estimular la coordinación de todas las organizaciones internacionales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señor Rajoy, un reciente premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, el señor Habermas, decía hace poco que el combate contra el terrorismo no se puede hacer mediante la violencia del Estado incumpliendo el derecho internacional.

Los terribles sucesos de Casablanca, que condenamos, no tienen justificación. Señor Rajoy, los autores de esos atentados no tenían nada que ver —no se ha podido demostrar— con Irak, no había conexiones con Irak, pero quizá, señor vicepresidente, alimentaron su fanatismo redentorista con lo ocurrido en la guerra de Irak, y lamentablemente hoy España aparece en la lista de los terroristas internacionales.

Para evitar estos riesgos, para alcanzar un mundo más seguro, créame, no se pueden seguir las tesis del señor Bush, guerras preventivas, o del señor Sharon, no sirven las bombas, los cohetes, los aviones y los tanques que producen en ocasiones tantas muertes civiles inocentes, porque siempre hay alguien dispuesto fanáticamente a devolver el golpe. El camino es otro —vuelvo, señor Rajoy, al señor Habermas—, el camino para garantizar la seguridad en la cooperación internacional, decía él, es el respeto al derecho internacional, a los derechos humanos, el fortalecimiento de la ONU. Los programas de seguridad, señor Rajoy, deben basarse en los derechos civiles garantizados por el Estado. Eso quiere decir devolver Irak a los iraquíes cuanto antes.

Deberían prestar más atención a estas sabias recomendaciones y no hacer seguidismo de la política del señor Bush, porque el señor Bush ha sembrado no vientos sino tempestades; no sabemos lo que recogeremos, pero es probable que el fruto que recojamos sea más caos y más violencia, que esperemos puedan ser detenidos. Para ello, volvamos, señor Rajoy, a la cooperación internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, no se ha incumplido —no vamos a reiterar ese debate, pero podemos hacerlo en otro momento— el derecho internacional. Quiero decir que los atentados de Casablanca se han producido —no eran la primera vez que tenían lugar en Marruecos fundamentalmente, y así lo dicen expertos internacionales y el propio Gobierno marroquí— contra el proceso de modernización y de tolerancia en que se está implicando Marruecos.

Señoría, decir que España está en una lista de organizaciones amenazadas o de países amenazados como consecuencia de la guerra de Irak es algo así como decir que todos aquellos países que ayuden a España contra el terrorismo de ETA pueden tener alguna suerte de represalias, y me gustaría que no sostuviera usted eso, señor Caldera. Hablar de Naciones Unidas debiera ser para hablar de la última resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptada por catorce de los quince; la única excepción fue Siria que, como usted sabe, no ha estado en esa reunión y hace una apuesta clara para el futuro que me gustaría que compartiera también el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO HA ENVIADO EL GOBIERNO A ESTA CÁMARA LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE LE HAN SOLICITADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001967.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el Gobierno ha rechazado el envío de informes jurídicos en los que basó su decisión de intervención y de apoyo a la guerra contra Irak. Esto ha sido solicitado por el diputado señor Estrella, del Grupo Socialista, y ha sido rechazado por el Gobierno, que se niega a facilitar estos informes con argumentos tan pedestres como que están clasificados, o diciendo que el Gobierno ya expuso su posición en la Cámara. El primer argumento es insostenible —no conocemos precedentes de que informes jurídicos hayan sido clasificados— y el segundo es una falta de respeto al Parlamento, ya que nada tiene que ver la posición política que conocemos con los informes jurídicos en que se sustenta.

Por eso yo le pregunto, señor vicepresidente, por qué no ha enviado el Gobierno a esta Cámara los informes jurídicos que se le han solicitado sobre la participación de España en la guerra de Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor López Garrido.

El Gobierno ha intervenido en ochenta y una ocasiones en esta Cámara, a través de distintos portavoces y en diferentes modalidades reglamentarias, para plantear su posición sobre este asunto.

En segundo lugar, quiero decirle que el artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados establece el derecho a recabar los informes que motivan las decisiones de las administraciones públicas, las que se pro-

ducen ejerciendo funciones administrativas y no funciones constitucionales, como es el caso de la dirección de la política exterior del Estado. Eso lo dice el Tribunal Constitucional en las sentencias 45/1990 y 196/1990, y en tres ocasiones lo ha dicho también el Tribunal Supremo en el año 1997.

Hay precedentes en esta Cámara de negar documentos, y le voy a citar algunos casos. Denegación al señor Sartorius del acceso a cartas de la Comunidad Europea, año 1990; denegación al señor Rojas Marcos de cartas e informes entregadas por la Embajada española a autoridades comunitarias, año 1990; denegación de la carta del Ministerio de Asuntos Exteriores al secretario de Estado norteamericano, año 1999. Eso tiene toda su lógica. Aquí no hay ningún informe jurídico que justifique ninguna decisión porque la decisión de apoyar la intervención en Irak es estrictamente política. Usted, como catedrático de derecho constitucional, debiera conocer que es así.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor vicepresidente, la negativa del Gobierno a enviar a esta Cámara los informes en que se basó su decisión sobre la intervención en la guerra de Irak es extraordinariamente grave, no sólo por razones jurídicas apoyadas en el Tribunal Constitucional y en la propia Constitución. La guerra de Irak se hizo contra la opinión pública de este país y un argumento básico era que esa era una guerra ilegal. Hoy no queda en pie ni uno solo de los argumentos utilizados para entrar en esa guerra, ni uno solo. Por eso es esencial que ustedes aporten los informes en que supuestamente se basaron para entrar en esa guerra.

El problema de fondo es que ustedes se niegan a que este Parlamento pueda controlar al Gobierno, lo niegan sistemáticamente, lo niegan cuando dificultan el debate del estado de la Nación o cuando hoy mismo el señor Trillo descalifica a unos portavoces que piden simplemente que explique aquí el Gobierno qué ha sucedido con este accidente terrible que todos lamentamos. Por eso es por lo que le exigimos, señor Rajoy, que usted envíe aquí estos informes en los que basó una decisión. El Parlamento tiene que saber en qué se basó el Gobierno para tomar sus decisiones; si no, no puede controlar al Gobierno. Usted tiene que asumir que tiene que ser controlado por este Parlamento. Ustedes hacen una sistemática apelación a la Constitución, pero carecen de fuerza moral cuando la conculcan para evitar ser controlados, para ocultar información, que es el deporte favorito de este Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor López Garrido, en primer lugar, la posición del Gobierno es política, es una decisión política consistente en apoyar políticamente la intervención en Irak; no hay ningún expediente administrativo que la justifique porque no es preciso ningún informe preceptivo ni mucho menos vinculante. En segundo lugar, quiero decirle que creemos —y lo hemos dicho en ochenta y una ocasiones en esta Cámara— que esta es una decisión legal, como han sostenido muchísimos países del concierto internacional y el propio representante de la Unión Europea para política exterior y de seguridad común. En tercer lugar, quiero decir que sería deseable que ustedes adoptaran una posición, como la ha adoptado el Consejo de Seguridad de la ONU en su resolución 1483, hacer un planteamiento, mirar hacia el futuro y reconocer una situación que se ha producido.

No puedo aceptar, bajo ningún concepto, que nosotros nos neguemos al control parlamentario, porque hemos estado aquí en ochenta y una oportunidades explicando cuál era nuestra posición. Usted sabe perfectamente, como catedrático de derecho constitucional que es, que no se requiere —y no lo hay— ningún expediente administrativo para tomar lo que es una decisión puramente política, que el Gobierno ejecuta en el ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere la Constitución española, igual que lo hizo en su día el Gobierno socialista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PASOS HA DADO EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO POR PARTE DEL PERSONAL EMBARCADO? (Número de expediente 180/001952.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior.

Pregunta número 14, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el día 2 de octubre de 2001, es decir, hace ya año y medio, el Pleno de la Cámara aprobó una

resolución en la que se instaba al Gobierno a proveer, dentro de la presente legislatura, una solución legal que perfeccione el sistema vigente para el ejercicio del derecho de voto del personal embarcado. La pregunta es qué pasos ha dado el Gobierno para poner en práctica esta resolución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todos estamos interesados en dar las mayores facilidades para el ejercicio del derecho al voto por parte del personal embarcado, eso sí, tiene que hacerse con todas las garantías de confidencialidad, seguridad, etcétera. El Ministerio del Interior ha venido dando pasos importantes para facilitar este derecho, primero, con un real decreto de 1999, por el que se estableció la regulación complementaria de los procesos electorales y especialmente el voto por correo de este colectivo, articulándose algunos procedimientos para facilitar el derecho de sufragio; posteriormente, por real decreto de 20 de diciembre de 2002, se introdujeron nuevos mecanismos para garantizar la efectividad del derecho de sufragio de este colectivo. Seguimos avanzando, señoría, hemos desarrollado proyectos importantes y estamos impulsando experiencias piloto relativas al voto electrónico por Internet. Ahora estamos especialmente atentos a lo que diga el Consejo de Europa mediante un grupo de expertos, entre los que está el Ministerio del Interior de España, que está estudiando la viabilidad de este sistema de sufragio. Por nuestra parte, estamos asistiendo a la consecución de avances positivos, como la experiencia de votación mediante Intranet, que tuvo lugar con motivo de la celebración de las elecciones a la Junta consultiva de personal de la Guardia Civil, en la elección de vocales del Consejo asesor, y hemos impulsado también la realización de un proyecto de estudio de la viabilidad de voto por Internet, en colaboración con la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Con este proyecto se pretende conocer más de cerca el voto no presencial por medio de Internet, cuya prueba piloto tuvo lugar en el municipio de Hoyo de Pinares el pasado día 16 de marzo de 2003, con unos resultados muy interesantes. Por último, como antes decía, el Consejo de Europa ha decidido estudiar en profundidad esta cuestión, ha creado un grupo multidisciplinar de expertos en voto electrónico para la aplicación de las nuevas tecnologías y seguramente en ese sentido puede venir la solución definitiva y común para todo el conjunto de Europa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la resolución a la que antes hacía referencia habla de una solución legal. Me ha hablado de pasos, que usted ha calificado de importantes, en la aplicación de esta resolución, pero ha transcurrido ya año y medio desde su aprobación, un plazo, a nuestro juicio, más que suficiente para su puesta en práctica. Son muchos los agentes del sector marítimo que nos muestran su inquietud todos los días por el hecho de que todavía no se haya establecido una fórmula que les permita ejercer su derecho a votar sin las dificultades, sin los inconvenientes y obstáculos que les impone el sistema actual. Esta inquietud, durante las últimas semanas, como seguramente usted comprenderá, se ha acentuado sensiblemente en la medida en que todos estos colectivos apreciaban clarísimamente que se iba a celebrar otra jornada electoral sin que, bien sea por desidia, bien sea por desinterés, bien sea por ambas cosas a la vez, el Ejecutivo hubiese adoptado las medidas a las que el Legislativo le ha urgido para facilitar su participación en los asuntos públicos a través del sufragio.

La resolución habla de una solución legal, no de pruebas o tentativas, sino de una solución legal, es decir, una solución que esté expresamente recogida en el texto legislativo. Le recuerdo que en esta materia el Gobierno todavía tiene una tarea pendiente, una tarea que ha de cumplimentar con la máxima celeridad en esta legislatura —así lo decía la resolución— y contando, por supuesto, con el sector, pero también con los grupos parlamentarios de la Cámara, no sea que en un país tan avanzado y tan desarrollado, en el que hasta los moros encuentran trabajo, como decía la propaganda electoral del Partido Popular, nos encontremos con unos mecanismos legales para el ejercicio del derecho al voto de algunos colectivos que se emparenten con los de los países más atrasados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Le quedan unos segundos, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, ni desidia ni desinterés, garantía, seguridad y cumplimiento de la ley, que no sé si le importan mucho al grupo de su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES HACE EL GOBIERNO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA ENTRE VIGO Y OURENSE? (Número de expediente 180/001950)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, dirigida al señor ministro de Fomento, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, en Galicia somos muchos los que queremos contar con líneas ferroviarias modernas, a la altura del siglo en que estamos y equiparables a las líneas más modernas de otras zonas del Estado, en definitiva, buenas líneas interiores y buenas líneas de conexión con Madrid o Portugal. En ese sentido, somos muchos también los que queremos compromisos serios y firmes del Gobierno.

Hasta hace poco su ministerio defendió que la conexión mediante AVE entre Galicia y Madrid se haría vía Ourense-Santiago. Sin embargo, a tenor de lo escuchado en plena campaña electoral, el Gobierno ha cambiado de opinión y prevé que se construya una nueva vía del AVE Vigo-Ourense, que además permitiría realizar el recorrido Vigo-Madrid en menos de tres horas. Como usted, señor ministro, no solamente es el responsable del área, sino que —se esté de acuerdo o no con sus planteamientos— es en mi opinión un ministro serio, poco dado a comprometer lo que no piensa cumplir y, desde luego, es una persona de palabra, le pregunto sobre esta cuestión y le pido que fije con claridad la posición definitiva del Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, permítame que le corrija. La conexión Ourense-Vigo en alta velocidad —repito, la conexión Ourense-Vigo en alta velocidad— está incluida en el convenio firmado en diciembre de 2000 entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia. En esta respuesta me voy a referir al mismo, haciéndole una aclaración previa que seguramente conoce S.S., pero que en todo caso me interesa precisar para que no haya equívocos. El último tramo del corredor está siendo analizado en el estudio informativo que se está realizando de los accesos a Vigo desde Pontevedra. Este estudio informativo, como sabe S.S., ya salió a infor-

mación pública y está pendiente de declaración de impacto ambiental. El tramo que podríamos definir esquemáticamente Guillarei-Redondela deberá ser analizado también en el conjunto del corredor Oporto-Vigo, para el cual hay un estudio adjudicado a la empresa Sener desde el 5 de marzo de este año.

En el conjunto del corredor hasta Ourense, desde el 12 de marzo del año 2001, el estudio informativo para tomar decisiones sobre las diferentes alternativas de trazado está adjudicado a la empresa Sener por 0,83 millones de euros. Conoce S.S. perfectamente las dificultades de este corredor, por lo que los estudios de evolución de tráfico, los topográficos, los geológico-geotécnicos y los medioambientales son determinantes para elegir cualquiera de las alternativas. Por eso, en estos momentos, desarrollados y avanzados estos estudios en el estudio informativo que le he citado, estamos a punto de iniciar el proceso de consultas medioambientales previas, que también es un procedimiento preceptivo, para, una vez recibidas las respuestas a estas consultas medioambientales previas, formular una propuesta de alternativa de trazado y someterla a información pública. El plazo del estudio informativo es de 30 meses, que vence a finales de septiembre de este año, por lo que le anuncio que, si no surge ningún inconveniente, las alternativas elegidas para este corredor tras las consultas medioambientales saldrán a información pública antes de que finalice este año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señor ministro, le agradezco como siempre la claridad de su respuesta. En definitiva, lo que usted nos viene a decir es que efectivamente entre Vigo y Ourense habrá una línea de alta velocidad, entendiendo por alta velocidad lo que todos creemos. En todo caso, usted sigue remitiéndose a que esos estudios se están realizando. Es verdad que llevamos dos años y dos meses de estudio, es verdad que habrá que esperar a las conclusiones. En todo caso, lo único que podemos decirle es que, cuanto antes, cuando sea posible, nos aclare qué características va a tener esa línea, qué tiempos de viaje tiene previstos. Por lo demás, deseo que efectivamente esa decisión, que usted dice que tiene tomada el Gobierno, de que entre Ourense y Vigo haya una línea de alta velocidad ferroviaria, sea una realidad y que además la propia sociedad de Vigo sea consciente de esa claridad, que usted transmite en esta respuesta, porque, como sabe, empresarios y otros agentes sociales vienen solicitando esa aclaración y demandando la construcción de esa línea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, quiero decirle que prisas tenemos todas, pero atajos administrativos son imposibles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ AVANCES SUPONE EL PROYECTO DE LEY DE FAMILIAS NUMEROSAS APROBADO RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001957.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la número 19, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, especialmente en los últimos años el Gobierno Popular ha venido adoptando diversas medidas en apoyo de las familias con hijos. Quiero recordar la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar del año 1999, con lo que supuso de encuentro entre el trabajo y la posibilidad de desarrollar una vida familiar; las importantes reformas fiscales y en particular la segunda rebaja en el IRPF que ha entrado en vigor en este año 2003, en la cual existen importantísimas deducciones fiscales para las familias con hijos a su cargo; la mejora de la acción protectora de la Seguridad Social mediante el Real Decreto-ley 1/2000, en el cual se actualizaron prestaciones familiares y se reintrodujo el pago único de la prestación económica por hijo a cargo. También, cómo no, el llamado doble coste cero en bonificaciones de la Seguridad Social para que las mujeres trabajadoras pudieran ser madres, pudieran tener hijos, constituyendo así familias con hijos; el apoyo en la política de vivienda pública en pro de las familias numerosas o las medidas de política educativa en favor de las familias con hijos. Por último quiero citar el Plan integral de apoyo a la familia de vigencia desde el año 2001 a 2004.

No obstante, señor ministro, el actual marco regulador de las familias es preconstitucional, es del año 1971. En este contexto, aun siendo consciente el diputado que le pregunta de las amplias competencias

de que gozan las comunidades autónomas en materias que se refieren directamente a la familia y a su protección, queremos saber hoy qué avances supone el proyecto de ley de familias numerosas aprobado recientemente por el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Azpiroz, la aprobación del proyecto de ley de familias numerosas supone sin duda una clara demostración de la inequívoca apuesta del Partido Popular y de los gobiernos del Partido Popular por la familia. Quiero recordar, como ha hecho S.S., que es el primer Gobierno de la democracia española que aprueba una ley de familias numerosas, como está Cámara, además, había reclamado en varias ocasiones. Así se sustituye una legislación que databa de 1971 obsoleta e inadecuada para las nuevas realidades sociales que nos acompañan actualmente. Esta ley se dirige a un total de 615.000 familias españolas, que van a poder acceder a los nuevos beneficios previstos.

Y, por indicarle sólo algunas de las medidas más importantes de la ley, quiero manifestarle en primer lugar que se amplía el concepto de familia numerosa para incorporar nuevas unidades familiares, como la constituida por la madre o el padre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean éstos comunes o no, aunque alguno de los hijos esté en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica. En segundo lugar se incrementa también el límite de renta para acceder a las prestaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo; actualmente el umbral de renta familiar que da derecho a estas asignaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo está establecido en 11.616 euros para una familia de tres hijos y este límite de renta se eleva a 14.200 euros. En tercer lugar, para atender las especiales dificultades que tienen los padres y madres para poder conciliar la vida familiar y laboral debido sin duda a ese mayor esfuerzo que supone la atención a los hijos, el proyecto de ley establece una ayuda específica para la contratación de un cuidador. En cuarto lugar —por citar un ejemplo más— se fija una excepción del cien por cien en los gastos de matrícula en centros docentes públicos para los miembros de familias numerosas de categoría especial.

No puedo extenderme más, señoría. Estas son algunas de las medidas concretas del proyecto que, como usted sabe, ha sido excelentemente bien valorado por la Federación española de familias numerosas...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VENTAJAS OFRECE LA LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? (Número de expediente 180/001958.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España alrededor del 9 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de una cifra que se sitúa alrededor de los tres millones y medio de personas. Las personas con discapacidad constituyen un sector de la población heterogéneo, pero todos tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías y ayudas suplementarias para vivir en plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural de nuestro país. En los últimos años se han superado muchos obstáculos y ello ha permitido avanzar en el proceso de normalización e incorporación de las personas con discapacidad a la sociedad, proceso en el que se han aunado los esfuerzos de las familias, de las asociaciones del sector, de los profesionales y de las instituciones. A ello se ha sumado el decidido impulso y esfuerzo de nuestro Gobierno y el suyo personal como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que se ha plasmado en la aprobación de una serie de medidas y normas de discriminación positiva a favor de la equiparación de los derechos de estas personas.

Las nuevas circunstancias sociales, entre las que puede mencionarse el incremento de la esperanza de vida por los avances de la ciencia médica, así como los cambios en la estructura de la institución familiar afectan lógicamente a este colectivo. Ello hace necesario el establecimiento de un nuevo marco jurídico que garantice la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad cuando no viven sus padres. Este es precisamente el objeto de la ley del estatuto patrimonial del discapacitado. Con fecha 16 de mayo de este año el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley que contiene modificaciones del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria, con el fin de aumentar la protección económica de estas personas.

Por todo ello le pregunto, señor ministro, qué ventajas ofrece la ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el proyecto de ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad es una norma pionera en toda Europa, que trata de dar una respuesta a aquellos padres angustiados que pueden preguntarse qué será de su hijo discapacitado si ellos ya no están porque fallecen con anterioridad. Para dar respuesta a esa angustiada pregunta crea una nueva figura nuestro ordenamiento jurídico denominada el patrimonio protegido del discapacitado, patrimonio que pueden constituir los padres o tutores de las personas con discapacidad, destinando al mismo los bienes que deseen, que serán exclusivamente para la satisfacción de las necesidades vitales de esa persona.

Quiero destacar que la ley establece importantes ventajas fiscales para estimular las aportaciones a los patrimonios protegidos complementarios de los beneficios fiscales en favor de las personas con discapacidad que se han introducido en la última reforma fiscal. Cuando las aportaciones a los patrimonios protegidos sean realizadas por familiares de la persona con discapacidad, se podrá deducir su valor en la declaración de la renta del aportante hasta un máximo de 8.000 euros; si el valor de la aportación fuera superior a esa cantidad, el exceso podrá deducirse durante los cuatro años siguientes. Asimismo se permite que las empresas puedan hacer aportaciones a los patrimonios protegidos de sus trabajadores con discapacidad o de los parientes de los mismos, pudiendo existir también deducciones importantes. Se declaran exentos los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de la aportación a un patrimonio protegido.

En resumen, señoría, la ley establece diversas reformas en nuestra legislación civil en beneficio de las personas con discapacidad, entre las que cabe destacar sobre todo que a partir de ahora los padres podrán dejar —y es una medida tremendamente novedosa en nuestro ordenamiento jurídico civil— la totalidad de la herencia a sus hijos con discapacidad. Quiero decirle que todas estas iniciativas del proyecto de ley han sido negociadas por la asociación representante del mundo de la discapacidad con CERMI, que goza de su aplauso y de su visto bueno, y que esperamos que en su tramitación parlamentaria pueda contar también con el respaldo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿EN QUÉ MEDIDA GARANTIZARÁ EL PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APROBADO POR EL GOBIERNO, LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES A TRAVÉS DE LA IGUALDAD? (Número de expediente 180/001959.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Enrique Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de integración social de las minusválidas del año 1982 cumplió en su momento un papel esencial y ha permitido a lo largo de estos últimos 20 años poseer un marco más o menos adecuado, marco que ha sido acompañado por buenas medidas del Poder Ejecutivo, sobre todo en la VI y VII legislatura, lo que nos ha permitido reflexionar sobre la necesidad de introducir cambios al respecto. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que la presentación por parte de su ministerio de la nueva ley de la discapacidad hace apenas dos semanas puede ser el marco adecuado, siempre que cuente con la colaboración de todos los sectores sociales implicados. Como el Comité español de representantes de minusválidos ha estado siempre abierto a sugerencias, indicando aquello que considera mejor para el sector, en colaboración con el ministerio y los grupos parlamentarios, creemos que estamos ante una oportunidad histórica para poner en la misma línea de meta a aquellas personas que la vida ha puesto en distinta línea de salida y que así lleguemos todos a la meta. Serán el derecho de igualdad como tal y un principio básico de igualdad a través de medidas de discriminación positiva los que nos lleven a este camino.

Por tanto, señor ministro, pensamos que sería pertinente que explique a la Cámara las líneas generales de este proyecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con las nuevas iniciativas legislativas en materia de discapacidad, que se encuentran en estos momentos en tramitación parlamentaria —la ley de protección patrimonial, a la que he hecho referencia en

la pregunta anterior, y la ley de igualdad de oportunidades, por la que S.S me pregunta—, podemos afirmar sin lugar a dudas que España se sitúa en la vanguardia de Europa en las políticas de discapacidad. En estos momentos se están haciendo las políticas más avanzadas en nuestro país. Concretamente la ley por la que usted me pregunta va a significar un evidente avance en la integración social de las personas con discapacidad pues define los principios que habrán de guiar las actuaciones de todas las administraciones públicas en relación con la discapacidad. Esta ley define de manera absolutamente clara el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier práctica que pueda suponer una desventaja particular para una persona por razón de su propia discapacidad.

Dando un paso más respecto a las medidas que se han venido adoptando en los últimos años para la eliminación de las barreras físicas, la nueva ley establece la obligación de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas. En este sentido se reforma la Ley de propiedad horizontal, para establecer la obligación de las comunidades de propietarios de realizar las obras de adaptación necesarias de las viviendas en las que residan o trabajen personas con discapacidad, y se establecen plazos concretos para su cumplimiento o para el cumplimiento de la obligación de accesibilidad de todos los productos y servicios. La ley establece también la obligación de todas las administraciones públicas de promover una participación real y efectiva de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en la elaboración y adopción de las decisiones que les conciernen, así como de incluir de modo permanente a dichas organizaciones en los órganos consultivos cuyas funciones estén directamente relacionadas con materias de interés preferente para las personas con discapacidad. En resumen, señoría...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMI IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A INCREMENTAR EL GOBIERNO EL PORCENTAJE DE GASTO SOCIAL PARA APOYAR A LAS FAMILIAS? (Número de expediente 180/001969.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la política social más urgente respecto a la familia en los años ochenta era hacer universal la sanidad, hacer universal la educación y hacer universal las pensiones. Eso supuso un aumento en el gasto social de 7 puntos del PIB. Pues bien, hoy, en el año 2003, las necesidades más urgentes para las familias son la ayuda a la vivienda, la ayuda a las personas dependientes y ayuda para las guarderías. En 1995, el gasto social de nuestro país era el 22,7 por ciento del PIB; hoy es el 20 por ciento, mientras que la media europea es del 27,6 por ciento; 7,6 puntos más que nosotros. Ustedes dicen que esta reducción se debe a que hay más empleo. Señor ministro, la reducción se nota en sanidad, en las pensiones y en educación, pero donde más se nota es en la ayuda a las familias, porque España dedica el 0,4 por ciento a la ayuda a las familias, mientras que la media europea es del 2,2. O sea que en España invertimos seis veces menos en las familias.

Por eso le pregunto: ¿Va a incrementar el Gobierno el porcentaje de gasto social para apoyar a las familias? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no solamente no se ha recortado, sino que se ha aumentado, y de forma muy considerable, el gasto social en su conjunto y el destinado exclusivamente al apoyo a las familias. Le voy a dar un dato inequívoco. El gasto social en protección a la familia ha pasado en España de 1.857 millones, en 1995, a 3.335 millones de euros en la actualidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, lo que usted me acaba de dar son cifras absolutas y, si las comparamos con el PIB de nuestro país, veremos que el porcentaje ha bajado. Esa es la realidad.

He escuchado atentamente la contestación que ha dado a sus compañeros y ha hablado del proyecto de la familia, que ya está en la Cámara. Los españoles ya estamos hartos de leyes. Ustedes utilizan las leyes para publicarlas en el Boletín Oficial, pero sin un duro para poder cumplirlas. Eso, señor ministro, significa papel mojado, que no sirve para nada y no ayuda a nadie. Desde que ustedes gobiernan, las familias en este país

han tenido que llegar al 80 por ciento de endeudamiento para poder hacer frente a sus necesidades. Hoy los ricos son más ricos y los pobres, más pobres, señor ministro. No lo digo yo, lo dice la ONU. En 1995 España era el noveno país en desigualdades y hemos pasado a ser el 21. Señor Zaplana, déjese de propaganda y no cuente trolas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted, señoría, hace referencia permanentemente a la propaganda, pero sabe S.S. que las iniciativas que se han comprometido en esta Cámara siempre se han cumplido, se van a seguir cumpliendo y tienen un carácter eminentemente social, de ayuda y de protección a las personas más necesitadas de este país. Yo siempre acepto consejos y consideraciones de cualquiera y los tengo en cuenta, pero es difícil que nosotros podamos recibir lecciones desde el punto de vista político cuando además les acompaña una responsabilidad de gobierno durante bastantes años en los que las prestaciones familiares se redujeron a la mitad. No han creído nunca, señorías, sus grupos políticos en la familia y yo no quiero hoy reiterar algunas frases de miembros del Gobierno socialista en otras etapas, que ponían clarísimamente en evidencia cuál era la posición de su grupo parlamentario ante las políticas de familia y ante la necesidad de incrementar los gastos en materia de protección a la familia. Ya recientemente, en el año 1997, ustedes votaron en contra de un informe de la Comisión de Política Social de esta Cámara, porque se oponían —y así lo dijeron— a incrementar las deducciones fiscales a la familia. Y no les he oído a ustedes ninguna valoración sobre la ley que acaba de aprobar el Consejo de Ministros y que ya está remitida a esta Cámara, de familias numerosas, que tiene el visto bueno y el aplauso de la Federación de familias numerosas. Por cierto, la legislación anterior era del año 1971 y S.S. no tuvieron tiempo en 13 años de modificar esa legislación preconstitucional y obsoleta y hemos tenido que ser nosotros también los que hagamos esa modificación.

Les recordaré tan sólo que las partidas presupuestarias...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LOS PLA-**

NES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUESTRA DE ARTE JOVEN DEL INJUVE? (Número de expediente 180/001970.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, de la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los planes de su Gobierno en relación con la muestra de Arte Joven del INJUVE?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señora Chacón, continuaremos impulsando, mejorando e incrementando todas las dotaciones presupuestarias de los programas culturales del INJUVE y por tanto todas las iniciativas en marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señor Zaplana, pues debe ir usted un pelín descoordinado con sus colaboradores, que han dicho lo contrario, pero sobre todo que han hecho lo contrario. Porque si lo que usted me dice fuera cierto, a estas alturas del año ya se hubieran convocado esas ayudas, reunidos los jurados y decidido los seleccionados. Nada de eso se ha hecho. Durante estos siete años de Gobierno del Partido Popular se lo están ustedes poniendo francamente difícil a la gente joven. Los precios de los pisos por los cielos y la estabilidad y los salarios de sus contratos por los suelos. Pero sí, además de ser gente joven, se es gente de la cultura, entonces sí que lo tiene uno mal, dado el aprecio que ustedes muestran por la misma en estos últimos tiempos. De ahí lo que les está pasando en nuestro país a los jóvenes creadores, bien sean de las artes visuales, bien del diseño, bien de la música, cuando han sabido, señor Zaplana, que usted, ni corto ni perezoso, va a eliminar de un plumazo los programas de apoyo a la cultura joven que el INJUVE viene desarrollando con grandísimo éxito internacional desde hace casi 20 años. ¿Sabe por qué? Porque han conseguido vertebrar un auténtico circuito para nuevos proyectos artísticos, innovadores, que han posibilitado la creación de nuestros artistas jóvenes, de nuestros emprendedores, en los más prestigiosos foros. ¿Cómo quiere usted, señor ministro, que no haya alarma? ¿Cómo no va a ser mayor esa alarma cuando la semana pasada uno de sus colaboradores les corrobora que usted va a acabar con esos planes de apoyo a la cultura joven y además les

dice que los va a sustituir por las becas personales? Yo no sé si usted lo sabe, pero quien habla con usted hoy sí y la gente joven de este país también conoce cuál es la política de becas del Gobierno del Partido Popular; sólo el año pasado llegaron ustedes a recortar más de 200.000 becas. ¿Y quiere usted que la gente no esté alarmada con lo que son sus nuevos planes?

Si me lo permite, señor Zaplana, humildemente le voy a dar un consejo. Relata un dicho anglosajón que cuando una cosa funciona, no la arregles. Así es que mantenga usted el apoyo al arte joven, incluso mejórello, si puede. Vale la pena. Haga un hueco en su agenda de agitación y propaganda y escuche a la gente. Tal vez así aprenda que la cultura no consiste en vender imagen, sino en comprar futuro, en invertir en futuro, a unque a quien comienza a ser parte del pasado imaginario que le cuesta mucho comprender esas cosas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, no veo a los jóvenes ni a los ciudadanos de este país muy alarmados. Es una apreciación personal cercana a las manifestaciones que hemos comprobado hace muy pocos días.

Para valorar ese programa exitoso le voy a dar algunos datos que, desde mi punto de vista, nos indican que hay que reformarlo y mejorarlo; dotándolo con más recursos, pero reformándolo. Le voy a dar algún dato. En el año 2001, la muestra de arte tuvo cuatro exposiciones y cada una contó con una media de 750 visitantes; en fotografía, se celebraron 10 exposiciones, con una media de 280 espectadores cada una; las 12 muestras del certamen audiovisual las vieron 283 personas de media. Yo no discuto que S.S. pueda considerar esos datos positivos, pero permita que yo piense que se pueden mejorar y que se pueden mejorar de forma muy importante. Y a ello nos vamos a dedicar. Nos vamos a dedicar a diseñar un nuevo programa cultural más abierto y que en la medida de lo posible pueda llegar a un número mayor de jóvenes. En ese sentido, efectivamente le anuncio, como le han anunciado mis colaboradores en los últimos días, que la próxima semana voy a firmar la orden de convocatoria de un nuevo programa que concederá becas para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas, dotado con un presupuesto de 1.500.000 euros, casi cinco veces más que el importe que se destina hoy a estos certámenes. Me parece que reformular políticas cuando se está demostrando que no funcionan y que llegan a poca gente —con los datos que le he dado, esa afirmación es inequívoca— es algo que merece la pena y desde luego

para ello pienso contar con la aportación, sin duda valiosa, de S.S., si quiere realizarla. En cualquier caso, me parece que los jóvenes se merecen una política cultural mucho más abierta, que llegue a más personas y de la que puedan disfrutar y beneficiarse.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JAÚREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿HA ABANDONADO DEFINITIVAMENTE EL GOBIERNO EL CONSENSO QUE DIO LUGAR EN 1995 AL PACTO DE TOLEDO?** (Número de expediente 180/001971.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JAÚREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante la campaña electoral se han producido algunas declaraciones del presidente del Gobierno que, en mi opinión, han cuestionado gravemente el consenso del pacto de las pensiones. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Ha abandonado el Gobierno el consenso que dio lugar en 1995 al Pacto de Toledo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, sabe S.S. de sobra que no. Sabe S.S. que el compromiso inequívoco no sólo es mantener ese consenso, sino renovarlo en la medida de lo posible. Sabe que antes de la campaña electoral tomamos las decisiones oportunas para que tal consenso no se viera afectado por los debates de la campaña y sabe que hemos sido absolutamente respetuosos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JAÚREGUI ATONDO**: No lo han sido, señor ministro. ¿Qué se diga en una reunión de jubilados y de mayores: Acordáos de quién supone un riesgo para la Seguridad Social, o que las pensiones peligran si gana el PSOE, es o no es una utilización partidista del pacto de pensiones? ¿Es o no es utilizar como arma arrojadiza el pacto de un partido contra otro? Todo el mundo lo ha visto así: los periódicos, los editoriales, los partidos, los sindicatos y también nosotros. Usted, cuando le preguntaron sobre esto, dijo que lo que había

dicho Aznar eran cosas evidentes. Evidentes, dijo. Lo que es evidente es que esto es pura demagogia electoral, que es pura mentira, que es una amenaza a los mayores partidista, sectaria e impresentable.

Quiero decirle dos cosas, señor Zaplana. Primera, en España las pensiones se han pagado siempre con cotizaciones y siempre las cotizaciones han dado superávit sobre los costes. Nunca ha habido una quiebra en la Seguridad Social. Ya es hora de que lo digamos; es una mentira. **(Aplausos.)** La segunda es que en 1995 se acordó una regla básica sobre esta materia: Que en esta cuestión no hacemos política partidaria. Ustedes han violado esa regla. A partir de 1995 —repito—; todos la hemos cumplido y ustedes no. La han violado de manera flagrante y alevosa. **(Rumores.)**

En materia de pensiones, déjeme que le diga, señor ministro, que lo que es letal para el sistema es lo que ustedes hacen, que es engañar sobre el pasado, exagerar el presente y ocultar el futuro. Ustedes lo están haciendo todo el tiempo: engañan sobre el pasado, exageran el presente y ocultan o silencian el futuro. Y el futuro requiere acuerdos. Y yo los quiero, mi partido los quiere y los vamos a procurar. Pero no se pueden conseguir así, señor Zaplana; con este clima, con este ritmo, con este comportamiento, no. Rectifiquen, recuperen el diálogo y el entendimiento y habrá acuerdos. Si no, le digo solemnemente que no los habrá. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, con la serenidad más absoluta y con la tranquilidad de estos momentos, créame lo que le digo con todo respeto: su señoría no tiene razón. Fue otro presidente del Gobierno, y no el presidente Aznar, el que dijo en una campaña electoral que si gobernaba el Partido Popular quitaría las pensiones; no fue precisamente el presidente del Gobierno actual.

Fíjese en el tono y en la suavidad de mis afirmaciones, porque nosotros sí que queremos el acuerdo. Lo propiciamos en su día, lo incorporamos, y desde luego vamos a seguir manteniéndolo por encima de todo. Fueron SS.SS., el entonces ministro de Economía, señor Solbes, usted mismo y otros dirigentes del Partido Socialista —probablemente durante una etapa de dificultad económica evidente—, los que dijeron —con juicio razonable en aquel momento, probablemente— que había que plantearse la evolución de un sistema y que, si no se planteaba adecuadamente, podría no tener cobertura suficiente para atender las pensiones en el futuro. Incluso miembros del Gobierno socialista de la

época buscaron fórmulas imaginativas —le hablo de memoria— y alternativas al sistema público.

Nosotros no hemos hecho nada de eso. Nosotros tenemos un sistema de pensiones en estos momentos viable. Y, si hemos aprobado iniciativas legislativas importantes, como el fondo de reserva, una campaña electoral es el marco adecuado para contar lo que se ha hecho. Lo único que hemos hecho ha sido contar lo que hemos hecho. Si tenemos 7.500 millones de euros en este momento en el fondo de reserva, los tenemos, y se lo contamos a las personas mayores. Ahí está su tranquilidad y la ausencia de inquietud que necesitan esas personas sobre su futuro. Eso es lo que hemos hecho en la campaña electoral. **(Rumores.)** Probablemente ellos hayan comparado discursos, pero nosotros sólo hemos querido contar la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PASOS HA DADO EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVO EL TRASPASO DE COMPETENCIAS DE I+D A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI? (Número de expediente 180/001028.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 11, del diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Como usted conoce bien, el Tribunal Constitucional, en sentencia 209/1990, proclamó que el retraso competencial es un obstáculo grave al reparto de competencias del que el Estado es el máximo responsable. De ahí mi pregunta: ¿Qué actuaciones ha desarrollado su Gobierno para realizar el traspaso de la competencia de I+D al País Vasco de acuerdo con el tenor literal del artículo 10.16 del Estatuto de Gernika?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco su pregunta y el interés de su grupo parlamentario por las cuestiones de mi departamento. Ya han sido traspasadas al País Vasco las

referentes a investigación, de acuerdo con el artículo que usted ha citado del estatuto, pero también hay que tener en cuenta la Constitución española y el Tribunal Constitucional, que ha reconocido en diversas sentencias que el Estado también tiene competencia exclusiva en materia de investigación.

Muchas gracias, señor diputado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lamento comprobar con su respuesta, señor ministro, que se reafirma en la posición que ya manifestó en Comisión al inicio de la legislatura el señor Rato. Cuando se le preguntaba cómo iba a actuar el País Vasco sobre la investigación y el desarrollo, decía que con sus propios fondos, con el Concierto; ustedes —decía— tienen recursos más que suficientes para sus transferencias.

Señor Arenas, las políticas públicas en el Estado autonómico no se pueden resumir en una cuestión de dinero al margen de lo que determina el marco legal, y usted lo sabe. En esta materia, como en cualquier otra, existen dotaciones y servicios que deben ser traspasados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el bloque de constitucionalidad. Es verdad que el Gobierno vasco realiza un gran esfuerzo en Euskadi con sus propios medios para impulsar la I+D y gracias a ello el gasto en I+D alcanza el 1,5 por ciento del PIB frente al 1 por ciento español. Pero eso es solamente una parte de la verdad, porque la falta de traspasos está teniendo unas consecuencias directas sobre el desarrollo científico y tecnológico en Euskadi. Ocurre que el gasto en I+D en Euskadi está concentrado en el sector empresas, que absorbe un 66 por ciento frente a un 52 por ciento del Estado, y se está produciendo un desequilibrio en perjuicio de la investigación científica. Le pondré un ejemplo para que comprenda mejor: de los 111 grupos, centros propios o mixtos, que tiene el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sólo dos se sitúan en Euskadi. Señor Arenas, esto demuestra, por un lado, un notorio olvido de nuestra comunidad y, por otro, que sí existen políticas y servicios que han de ser objeto de traspaso. ¿Por qué se empeñan entonces desde el Gobierno en incumplir la legalidad y relegar a Euskadi a un segundo plano en I+D? Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le pedimos una explicación y le exigimos una vez más esa transferencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta... **(No se oye al orador.—La señora Chacón Piqueras:**

¡Qué poca práctica, Javier!—Risas.) Ya funcionan los dos micrófonos, en mi anterior intervención había funcionado el otro y ahora funcionan los dos; siempre en el centro, este está en el centro, que es el que me gusta.

Señor diputado, ha hecho usted una referencia legal. Le recuerdo que el artículo 149.1.15 de la Constitución atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de fomento y coordinación general de la investigación y esa es la referencia que tiene el Gobierno. Además hay una declaración del Tribunal Constitucional, en concreto la sentencia 90/192, que dice que al Estado le corresponde no sólo la coordinación, sino el fomento de la investigación. Al País Vasco ya han sido traspasadas competencias en materia de investigación, lo fueron hace muchos años; pero convendrá S.S. en que al amparo del estatuto y al amparo de la Constitución estamos hablando de una competencia concurrente y nada impide al País Vasco desarrollarla en su ámbito, pero desde luego no renuncia el Estado a algo que tiene reconocido en la Constitución y que figura también en la interpretación del Tribunal Constitucional. A partir de ahí, abiertos siempre a seguir dialogando, si se está dispuesto al diálogo. Y si usted me lo permite —no lo malinterprete—, piense seriamente si están en condiciones o no de asumir las competencias en políticas activas de empleo que les hemos ofrecido porque, como sabe usted, el empleo es la primera preocupación de los ciudadanos y esas competencias de políticas activas de empleo estamos dispuestos a traspasarlas mañana; ahí no hay ninguna duda jurídica y yo desearía que tampoco ninguna duda política.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL GOBIERNO CON EL PLAN DE CHOQUE PARA EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001960.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 22, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una vez más el Grupo Parlamentario Popular hace ejercicio de su responsabilidad y formula preguntas al ministro de Administraciones Públicas frente a la desidia que en este tema tiene permanentemente el Grupo Parlamentario Socialista. Por cierto, en

la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas dicen todo lo contrario y alegan dificultad en el control de acción del Gobierno. La verdad es que no entendemos muy bien por qué y hoy es un ejemplo claro de esa incoherencia.

En relación con la pregunta, una sociedad moderna, abierta y dinámica como la española exige tener una Administración ágil, eficaz y eficiente. Las nuevas tecnologías se han incorporado a nuestra sociedad, a las relaciones mercantiles y también a las relaciones humanas en los ámbitos educativos, y constituye un ejemplo claro y relevante de lo que es la sociedad del siglo XXI. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que la propia Administración se incorpore plenamente a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías con el único fin de mejorar el servicio que se presta al administrado. Ya ha habido importantes novedades en esta materia por parte del Gobierno. La ventanilla única empresarial y la ventanilla única empresarial virtual, el portal del ciudadano o el portal del empleado, entre otros, constituyen un ejemplo importante en esta materia. Nosotros pensamos que tanto el ciudadano como el empresario tienen derecho a elegir la forma de relacionarse con la Administración y precisamente la vía telemática es una opción viable, segura, accesible y amplia. Consideramos que cuantos más servicios públicos se realicen a través de esta vía telemática, mejor, y cuantos más ciudadanos tengan la oportunidad de acercarse a la Administración a través de esta vía telemática, todavía mejor.

El plan de choque para el impulso de la Administración electrónica en España, que es el objeto de esta pregunta, constituye un ejemplo claro de la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por acercar la administración telemática al ciudadano. Este plan introduce importantes medidas que van a suponer una transformación profunda del servicio que se presta al usuario; va a generar comodidad a los ciudadanos y va a mejorar los costes de las empresas. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos este plan de choque porque consideramos que una Administración del siglo XXI tiene que estar incorporada plenamente a las nuevas tecnologías, igual que la sociedad de la información que tenemos hoy en día.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco mucho que su grupo parlamentario, aparte de apoyar al Gobierno desde su mayoría, también se dedique a pedirle explicaciones, supliendo las tareas del primer grupo de la oposición,

que todavía no ha hecho en este Pleno ni una sola pregunta al ministro de Administraciones Públicas sobre su departamento, buena prueba del gran interés de ese grupo parlamentario por las tareas de este departamento.

Como sabe S.S., el 8 de mayo hemos firmado un plan de choque con el ministro de Ciencia y Tecnología que pretende que la Administración española sea la primera administración de Europa en materia de Internet y en materia de administración electrónica. Si hoy hablamos de la Administración cercana a los ciudadanos, una de las grandes vías exploratorias son las nuevas tecnologías de la comunicación y eliminar burocracia, tanto a los ciudadanos como a las empresas, en la creación de empleo, y la solución para ello es la vía de la informática. Por eso se ha firmado este plan de choque, atendiendo, como S.S. sabe, las recomendaciones del informe Soto, que pide un plan de choque en el seno de las administraciones públicas. Quiero también informarle que nuestra intención es ampliar este plan de choque a las comunidades autónomas y a las administraciones locales; a tal efecto, vamos a constituir pronto en el seno de nuestro departamento una conferencia sectorial, que tendrá como uno de sus grandes objetivos la administración electrónica común al conjunto de las administraciones públicas españolas. Hemos dado ya pasos importantes, como es la eliminación de los certificados de papel, los puntos de Internet públicos abiertos a los ciudadanos serán una realidad muy pronto, como queremos que muy pronto sea una realidad el domicilio informático. En definitiva, nuestra aspiración es que España sea el primer país de la Unión Europea que cumple con los objetivos del Plan Europa, que pretende la instalación en los servicios de Internet de los grandes 20 servicios públicos. Yo creo que hoy podemos presumir de ser la cuarta nación de la Unión Europea en materia de administración electrónica. Éste es un Gobierno que todos los días plantea a la sociedad española nuevas ambiciones a través de un caudal de reformas y en este caso en materia de administración electrónica también queremos ser los primeros.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR SOBRE LAS OBRAS DE TRASVASE DESDE EL EMBALSE DE NEGRATÍN EN LA PROVINCIA DE GRANADA HASTA LA PROVINCIA DE ALMERÍA? (Número de expediente 180/001961.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 23, que formula el diputado don Rafael Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la escasez de agua ha sido siempre en Almería uno de los elementos que ha supuesto dificultades y que ha constituido el cuello de botella al desarrollo de una provincia como la que representamos los tres diputados que estamos esta tarde aquí sentados y otros dos del Grupo Socialista que también representan a esta provincia. Sin embargo, los ciudadanos de Almería han sabido aprovechar esa escasez para convertir con pocos recursos su provincia, que era de emigración y con poco futuro, en una provincia de inmigración y con grandes posibilidades de desarrollo. Eso se ha basado fundamentalmente en los aportes que se han realizado desde el trasvase Tajo-Segura, a través de la situación de aprovechamiento de los acuíferos y a través del aprovechamiento de obras de infraestructura y de recursos que existían en el pantano de Cuevas del Almanzora. Sin embargo, hoy todo el mundo sabe que las aportaciones del Tajo-Segura son insuficientes, que los acuíferos están sobreexplotados y que el pantano de Cuevas se encuentra sencillamente en una situación de muerte técnica. Por eso el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular elaboraron el Plan Hidrológico Nacional y llevaron adelante el Plan del agua en Almería que, a través de una solución mixta con desaladoras como las de Carboneras, hoy ya finalizada, obras de depuración y ahorro en el Campo de Dalías, el trasvase del Ebro y el trasvase del Negratín, pretende garantizar el futuro de esta tierra y contribuir a que el déficit hídrico, situado en 300 hectómetros cúbicos, deje de ser ese cuello de botella para el desarrollo de nuestra provincia.

Desde hace mucho tiempo, desde la historia de los romanos, los trasvases de agua de una parte a otra son símbolo y síntoma de desarrollo en cualquier sociedad, y en una sociedad como la nuestra sabemos lo que es eso porque hemos podido vivir estos años del trasvase de la cabecera del Tajo, que ha desarrollado una zona muy importante de la provincia. Usted estuvo hace pocos días en la provincia de Almería procediendo a inaugurar las primeras pruebas del trasvase del Negratín al Almanzora; una obra de enorme importancia, de relevancia, que debe acabar con esa situación en el norte. Le sentó mal a algunos y llegaron a decir incluso que faltaban 17 kilómetros de tubería o que el agua se había trasladado allí con cubas. Por eso, señora ministra, le queremos preguntar cómo está esa obra en realidad...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Hernando.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien ha señalado usted, la provincia de Almería ha visto mermadas sus posibilidades de crecimiento y bienestar por la falta de agua. Desde hace demasiado tiempo los almerienses están expresando la necesidad de impulsar actuaciones que de una forma definitiva acaben con la escasez de agua en la zona. Por ello, desde el Ministerio de Medio Ambiente se incluyó en el Plan Hidrológico Nacional, entre otras actuaciones en la zona, el trasvase de agua del Negratín al Almanzora, que conecta la red de estos dos embalses, uno en la provincia de Granada y otro en la provincia de Almería.

Hace pocos días, como usted ha dicho, acudí a presenciar la inauguración de las pruebas de la obra de trasvase y he tenido ocasión de conocer el valor que se le da al agua en esa tierra, agua que aún procedente de las pruebas va a ser aprovechada. Nosotros vamos a cumplir todos nuestros compromisos con los regantes de Almería, con los de Baza y con los de la cuenca del Guadalquivir y ninguno va a verse afectado por esta importante actuación. La obra ha sido ambiciosa, y digo ha sido. Transferiremos 50 hectómetros cúbicos de agua; para ello se han realizado 120 kilómetros de conducciones —se han realizado todos, a pesar de lo que dicen—, se han salvado importantes desniveles que han permitido construir dos centrales hidroeléctricas que van a recuperar el 66 por ciento de la electricidad consumida y se han realizado además siete balsas de regulación que aportan seguridad y sostenibilidad al sistema. El agua conseguida se agrega a la dotación actual, que va a regar 24.000 hectáreas y que abastece a 27 pueblos. Señoría, permítame que le diga que es un trasvase que generará más de 25.000 empleos directos. El total de la inversión es de 140 millones de euros, unos 23.000 millones de pesetas y la muestra más clara de su interés es que los regantes aportan el 70 por ciento de su coste. Por eso la obra ha ido a buena marcha y está terminada. Este trasvase es un buen ejemplo de lo que puede ser un trasvase de agua entre cuencas sin perjuicio para nadie, ni para la cuenca cedente ni para la cuenca que lo recibe, obviamente.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ESFUERZO ECONÓMICO ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL LITORAL? (Número de expediente 180/001962.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Pregunta número 24, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, entre las competencias que ostenta el Ministerio de Medio Ambiente se halla la responsabilidad en todo lo concerniente al buen estado de nuestras costas. Habida cuenta de nuestra especial geografía, con una extensión considerable de ellas bañadas por mares y océanos, las actuaciones en materia medioambiental pueden circunscribirse en varios ejes de actuación: lucha contra la erosión mediante, por ejemplo, la regeneración de las playas —en la actualidad la que se desarrolla en Málaga y próximamente en Guardamar del Segura, en Alicante, mi circunscripción—; mejora de la calidad de vida y medio ambiente mediante la regeneración de fauna y flora; dotación de infraestructuras, destacando entre otras actuaciones la eliminación de barreras que impiden el acceso al mar con la construcción de paseos marítimos, y deslinde y delimitación del dominio público marítimo-terrestre, entre otras. En definitiva, con actuaciones que restituyen los daños causados por temporales o los previenen. Así, las llevadas a cabo en la costa mediterránea con actuaciones de limpieza por catástrofes de vertidos, como las realizadas por el ministerio de manera ejemplar en las costas del mar Cantábrico o en la bahía de Algeciras.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿Qué esfuerzo económico está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el esfuerzo económico del ministerio en los últimos años en el litoral ha sido muy importante porque hemos pasado de una inversión de 79 millones de euros, en el año 1996, a 163 millones de euros en este año 2003, más del doble, sin contar los gastos que hemos tenido en el *Prestige*. Con ello, intentamos garantizar que las playas de nuestro litoral se encuentren en buen estado y disponible para su uso y disfrute para los ciudadanos.

Como usted ha dicho, señoría, el Ministerio de Medio Ambiente tiene entre sus responsabilidades la protección del dominio público marítimo-terrestre. Esta responsabilidad se concreta en la defensa ambiental de nuestro litoral, que soporta una alta densidad de población y ofrece su disfrute al elevado número de turistas que nos visitan anualmente.

Para ello tenemos que conciliar los intereses ambientales y conservacionistas con los de desarrollo que convergen sobre nuestras costas y playas. Desde la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, desarrollamos variadas actuaciones dirigidas a la recuperación ambiental así como la reversión al dominio público marítimo-terrestre de aquellas áreas ocupadas ilegalmente. Como ha puesto usted algunos ejemplos, voy a poner yo también algunos. En este sentido, hemos hecho actuaciones, como la recuperación ambiental de dunas en Asturias y en Huelva, la mejora de las lagunas en Tarragona y la regeneración de playas en Granada. Recuperación del dominio público ilegalmente ocupado en Cádiz, Lugo, Castellón y Valencia. Hemos puesto en marcha, y pensamos concluirlo en breve, el plan de accesibilidad del litoral para personas con movilidad reducida al que usted se ha referido. Hemos expropiado terrenos con gran valor ambiental para su incorporación al dominio público que, entre otros, en Baleares nos han permitido un acceso libre para el uso público de la playa. Hemos avanzado en la lucha contra la erosión en Lugo, en Asturias, en Alicante, usted lo ha citado, en Granada, en Huelva y en este momento tenemos esas importantes actuaciones a que he hecho referencia por más de diez millones de euros en Málaga. Hemos dotado infraestructuras en paseos de ribera, rondas y sendas, en Pontevedra, en Asturias, en Girona, en Barcelona, en Vizcaya, en Castellón, en Murcia y en Canarias, y, como usted decía, hemos hecho un esfuerzo excepcional, que estos días se está culminando, para recuperar toda la costa afectada por el naufragio del *Prestige*.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS DESARROLLA EL GOBIERNO PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ESPACIAL? (Número de expediente 180/001954.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la pregunta número 16, formulada por el diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estos días son pródigos en noticias, en buenas noticias, en relación con la política espacial. El día 26 se desbloqueó el programa Galileo, y yo creo

que debemos felicitarnos porque España haya logrado mantener una participación del 10,25 por ciento. En el día de ayer, en la reunión del Consejo de Ministros, también de la ESA, se dio un impulso y se salvo el programa Ariane, y se impulsó la estación espacial internacional, así como nuestra participación en el lanzamiento del Mars Express, que tendrá lugar el día 2 de junio.

La industria espacial es desde luego estratégica, garantiza nuestra independencia al acceso al espacio, es dual, presta servicios civiles y militares y es un catalizador de otros sectores industriales, aunque por razón de tiempo tampoco creo que convenga en estos momentos entrar en esta cuestión. La industria española concretamente tiene un alto grado de tecnificación y permite la prestación de servicios, así como de equipos de alta cualificación, pero tiene también algunos problemas, su dimensión sobre todo en unos momentos en los que se producen grandes esquemas de concentración empresarial, así como también unos exiguos niveles de contribución financiera de España en diferentes programas internacionales, y hemos de tener en cuenta que precisamente el 90 por ciento del esfuerzo en inversión pública se realiza a través de los programas de la ESA. Debo decir que en este ámbito el sector realiza un gran esfuerzo de organización —se ha asociado precisamente en la Asociación Espacio— y, por el contrario, hay que decir que nuestra inversión pública, tanto por habitante como si tenemos en cuenta el producto interior bruto, está muy lejos de lo que debiera ser teniendo en cuenta nuestro protagonismo político internacional, así como también nuestro potencial económico. De ahí que deba preguntarle: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el impulso y desarrollo de la industria espacial?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo le doy la misma importancia que le da S.S. al desarrollo de la industria espacial. Me parece que, por muchas razones, nos interesa enormemente estar ahí y tener un sector cada vez más potente. Estamos hablando de un sector compuesto aproximadamente —hay más empresas— por una quincena de empresas importantes todas ellas, varios institutos científicos y tecnológicos, y un operador de satélites, que en conjunto emplean directamente a unos 1.800 trabajadores pero con un altísimo nivel de cualificación y con una facturación que el año pasado ascendió a casi 225 millones de euros. Desde el punto de vista de la política científica del Gobierno hay que decir que es un sector que en I+D invierte más del 20 por ciento de su facturación.

Por tanto, estamos hablando de un tema realmente muy serio.

Por otra parte, estamos presentes en todos los segmentos y en todos los subsectores de la actividad espacial, lo que hace que los esfuerzos sean cada vez más necesarios. Yo también celebro el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para en el último consejo de la Agencia Espacial Europea desbloquear una serie de temas: avanzar en la financiación de la estación espacial internacional, desbloquear el tema de Ariane 5, avanzar en el tema de los lanzadores europeos y sobre todo desbloquear el tema Galileo. Creo que hemos conseguido un gran resultado que permite un adecuado retorno para nuestra industria espacial y que complementa toda una serie de actuaciones que hace el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CEDETI, que es quien gestiona la mayor parte del presupuesto español dedicado a actividades espaciales. Por eso el CEDETI, en el año 2002, movilizó del orden de 188 millones de euros, destinados a I+D en el entorno espacial; ha gestionado los programas de retornos indirectos asociados a todos los satélites Hispasat, también los asociados al sistema de comunicaciones militares por satélite, y también ha gestionado la participación industrial de España en el Eumetsat, en el satélite meteorológico, además de gestionar proyectos industriales del Programa nacional del espacio dentro de Profit. Por tanto, creo que estamos hablando de una política muy activa a favor de ese sector y espero contar con la colaboración de S.S. y de su grupo parlamentario para seguir en esa misma dirección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Es normal coincidir, señor ministro, en el diagnóstico de la situación y por tanto creo que también debíamos coincidir en los planteamientos a realizar. Obviamente hay que incrementar de manera importante la inversión pública en el espacio, tanto en programas de la ESA, como en programas estatales y multilaterales, definir un programa nacional en esta área, adaptar las estructuras administrativas para coordinar los distintos ministerio y reforzar el apoyo a la industria en todos los ámbitos de actuación. Creo que con esos objetivos podremos relanzar y aprovechar las grandes oportunidades que estas decisiones que hemos citado ponen de manifiesto estos días.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Señor ministro? (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LANZAR ALGUNA NUEVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN NACIONAL DE I+D+I PARA REFORZAR LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/001963.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 25, del diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Las políticas de ciencia y tecnología que se vienen practicando tienen como objetivo, de un lado, el fortalecimiento de la investigación básica como elemento fundamental para contribuir a la generación de conocimiento y, de otro, la creación de un clima favorable para que las empresas se vayan incorporando progresivamente a la cultura de la innovación tecnológica y, por esta vía, mejorar su capacidad para competir. En los últimos años, señorías, se está realizando un esfuerzo intenso en esta materia, como es constatable, que ha contribuido al fortalecimiento del sistema español de ciencia y tecnología, elevando la capacidad del sistema público de I+D y propiciando su apertura hacia los sectores productivos. Los datos indican que en el periodo que contempla el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003, el gasto público en I+D creció a un ritmo muy superior al del gasto público en su conjunto, con lo cual su participación relativa en el mismo mejoró de manera notable, pasando del 1,42 por cien en 1999, al 1,81 en 2003. El nuevo Plan nacional de I+D, que se está elaborando para el período 2004-2007, estoy seguro incorporará entre sus objetivos estratégicos las acciones necesarias para que en el horizonte del año 2010 sea posible alcanzar los objetivos señalados para dicho año en el Consejo Europeo de Barcelona.

Señorías, si los datos del gasto público evidencian el interés del Gobierno por la investigación, el desarrollo y la innovación, hay otros datos que corroboran ese compromiso, como puede ser una política fiscal acertada, así como la mejora de infraestructuras y equipamiento científico, la potenciación de organismos públicos de investigación o el incremento de recursos humanos dedicados a la investigación. Es en este último punto, señor ministro, donde se encuadra la pregunta que le quiero formular, es decir, en el incremento de los recursos humanos dedicados a la investigación, y que es del siguiente tenor: ¿Tiene previsto el Gobierno lanzar alguna nueva convocatoria en el marco del

actual Plan nacional de I+D+I para reforzar los recursos humanos dedicados a la investigación?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Murcia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

El programa nacional de potenciación de recursos humanos, que está incluido en el Plan nacional de I+D+I para el período 2000-2003, tiene como objetivo fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, tanto del sector público como del sector privado, y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas mediante la formación y la adaptación de personal altamente cualificado para después poderlo incorporar a nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.

Para la consecución de este objetivo se prevé la realización de diversas actuaciones. Quisiera destacar las siguientes: formar personal científico-técnico altamente cualificado, incorporar científicos y tecnólogos a grupos de I+D, insertar personal cualificado en el sector productivo y promocionar la movilidad de personal entre el sector público y el sector privado o entre los mismos centros públicos. Para el cumplimiento de estos objetivos el Ministerio de Ciencia y Tecnología otorga una serie de ayudas dirigidas al refuerzo del potencial humano de I+D. Quiero destacar los programas Ramón y Cajal, el programa Torres Quevedo o el programa de becas de personal investigador. A estas ayudas debe sumarse, respondiendo a las necesidades planteadas por la comunidad científica, una nueva modalidad de cofinanciación con el Fondo Social Europeo, con el objeto de conceder ayudas para contratar personal técnico de apoyo, en el marco del programa nacional de potenciación de recursos humanos que he mencionado con anterioridad. Estamos ultimando el proyecto de orden ministerial que articulará estas ayudas. Con ello pretendemos responder a las necesidades de personal técnico en los centros de I+D y en el Sistema Nacional de I+D+I, incrementando y mejorando las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-técnicas, fortaleciendo la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentando y mejorando la transferencia de los resultados de la investigación y fomentando la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica.

Esta convocatoria, señorita, complementa y refuerza otras llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, logrando así un mayor rendimiento en esa inversión tan necesaria para fortalecer nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL NUEVO PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO? (Número de expediente 180/001964.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 26, que formula don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, recientemente el Gobierno ha dado luz verde al Plan nacional de nombres de dominio de Internet. A través de la recientemente aprobada orden ministerial se va a reordenar el .es para adaptarlo a las necesidades de una creciente demanda y potenciar el desarrollo del comercio electrónico. El plan establece un sistema equilibrado de asignación de nombres. Por una parte, el segundo nivel seguirá respondiendo al objetivo de ofrecer seguridad y calidad en la asignación de nombres de dominio, asegurando que las empresas españolas y los titulares de marca puedan utilizar su identidad corporativa habitual para identificarse en la red, ofreciendo de esta manera confianza a los usuarios y consumidores finales en sus transacciones de comercio electrónico en las páginas bajo el .es. Por otra parte, señorías, se crean nuevos subdominios que ofrecen espacios para actividades más específicas y cuyo registro podrá realizarse en línea sin estar sujeto a requisitos específicos. Se sigue así la tendencia internacional hacia una mayor flexibilización de las normas de registro en los dominios territoriales para favorecer un mayor uso de estos frente a los dominios genéricos e impulsar el desarrollo de Internet y el comercio electrónico nacional. Las páginas web en España están registradas a nombre del dominio.es, este sería el nombre del dominio del primer nivel; pero ante el aumento de la demanda, para ampliar el número de registros se ha abierto el abanico de posibilidades con dominios de segundo y de tercer nivel. El nuevo plan va a potenciar la figura de los agentes registradores que van a contribuir a agilizar las labores de registro de nombres de dominio y ofrecer servicios de valor añadido en los usuarios. En breve plazo se revisarán las actuales tasas para adecuarlas a la nueva estructura del .es. Se fijarán unos precios muy competitivos para los dominios de tercer nivel y se rebajarán los demás para hacer más atractivo el registro del nombre bajo el .es. La puesta en funcionamiento del nuevo sistema de asignación

requiere una introducción progresiva que no sólo va a permitir escalonar la recepción de solicitudes sino que también va a ofrecer a los titulares de derechos sobre denominaciones o marcas ya adquiridas la oportunidad de asegurar el registro de sus nombres bajo los nuevos indicativos del segundo nivel.

Por todo ello hago al señor ministro de Ciencia y Tecnología la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el nuevo Plan nacional de nombres de dominio?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El nuevo Plan nacional de nombres de dominio de Internet está en consonancia con la política del Gobierno que va dirigida a conseguir que la sociedad de la información llegue a todos y especialmente en este caso a nuestras pequeñas y medianas empresas, potenciando su mayor integración en el comercio electrónico, que se verá reforzado a su vez con la firma electrónica como herramienta de seguridad y confianza en las transacciones electrónicas o telemáticas.

En cuanto al contenido más concreto de este Plan de dominios, quisiera destacar, señoría, lo siguiente. Hemos flexibilizado las normas de asignación de nombres de dominio manteniendo las características del nivel *.es* como un dominio seguro que protege el derecho de las empresas a utilizar su identidad en Internet evitando la ciberocupación con la apropiación indebida de nombres de dominio. Como novedad, con este plan podrán beneficiarse de la asignación de nombres de segundo nivel bajo el dominio *.es* nuevos colectivos. Estamos hablando, por ejemplo, de los profesionales autónomos, de las personas físicas, de entidades sin personalidad jurídica, los consejos reguladores de denominaciones de origen o los licenciarios de marcas y nombres comerciales. También por primer vez una Administración pública territorial podrá registrar como nombre de dominio su topónimo correspondiente. Otra de las grandes novedades es la creación de subdominios bajo el nivel *.es*, como es el caso, por ejemplo, del subdominio *.edu.es*, para instituciones educativas y de investigación, que aportarán una mayor diversidad en la oferta de nombres de dominio ofreciendo espacios diferenciados. Al mismo tiempo hemos reducido sustancialmente los requisitos de asignación para favorecer una mayor participación del sector privado en las tareas de gestión de nombres de dominio, otorgando a las empresas o agentes registradores un papel equiparable al que desempeñan en relación con otros dominios genéricos —estoy pensando en el *.com*,

el *.rg* o el *.net*— y territoriales en otros países de nuestro entorno.

Señoría, con esta reforma de nuestro dominio *.es*, cumplimentada antes de que además se ponga en marcha el dominio *.eu* en el ámbito de la Unión Europea, se ha fortalecido nuestra posición en la red en Internet; en concreto, esperamos aumentar hasta 100.000 el número de nombres registrados en dos años, lo que nos permitirá a todos seguir avanzando en la sociedad de la información.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL BUQUE ANTICONTAMINACIÓN QUE PROMETIÓ EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CUANDO SUCEDIÓ LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001972.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 34, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, voy a darle unos datos para que haga memoria. A primeros de enero usted anunció la adquisición de un buque anticontaminación y lo confirmó en comparecencia parlamentaria el 9 de enero, en la que además concreta presupuesto —cinco millones de euros— y dice que es a mayores del buque oceanográfico que vienen anunciando desde el año 1997. Curiosamente, el 8 de abril, el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, a preguntas del Grupo Socialista, afirma taxativamente que de buque anticontaminación, nada de nada, que su ministerio no está poniendo en marcha tal buque. Así que, señor ministro, aclárese, uno de los dos miente. Díganos en qué estado se encuentra la adquisición del buque anticontaminación que prometió a raíz de la catástrofe del *Prestige*.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Probablemente quien se tiene que aclarar es S.S., porque desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología nunca se ha propuesto la construcción de un buque anticontaminación como tal, sino la de un buque de

investigación oceanográfica, entre cuyos variados cometidos se encuentra el de luchar contra la contaminación y, por tanto, la limpieza de los fondos marinos, dotarlo de equipos y de instrumentos para la recogida y el análisis de sustancias contaminantes. Por tanto, es así de claro, señorita, no le dé más vueltas, pero le puedo dar más precisiones después, si quiere.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, las contradicciones están en su comparecencia, en la que afirmó que exactamente son dos buques, el oceanográfico y otro. Por tanto, como veo y acaba de confirmar, ni hay presupuesto, ni hay proyecto, ni hay buque, o sea que nos acaba de dar la razón. Una vez más están engañando, están faltando a la verdad, con propaganda y anuncios. Siete meses después de la catástrofe del *Prestige*, señor ministro, no hay ni remolcadores, ni plan de salvamento, nada de nada, ni una promesa cumplida, y el riesgo sigue ahí. No sé si usted sabe que el pasado domingo un carguero entró en el puerto coruñés totalmente desnortado, a toda pastilla podríamos decir, y estuvo a punto de llevarse un trozo del puerto, y así seguimos, en la más absoluta inseguridad y riesgo. Y usted y su Gobierno no tienen intención ni de cumplir sus promesas ni de evitar nuevos desastres; ese es el problema. Usted ha dado en su momento la espalda a los investigadores, sigue dando la espalda a la seguridad y a la prevención que necesitamos en nuestras costas. Esa debe ser su prioridad y la de su Gobierno, la responsabilidad de garantizar esa seguridad para el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorita.

Ya sé que seguramente tengo yo la culpa de que un barco entre a toda pastilla en el puerto de A Coruña. Asumo esa responsabilidad, se lo digo con todo el respeto, pero vamos a hablar en serio. Estamos hablando de un tema muy importante, de un buque que, además de para luchar contra la contaminación marina, está equipado para la investigación pesquera experimental en los lechos marinos y para realizar campañas oceanográficas, por lo que estamos hablando de un buque de investigación oceanográfica multipropósito. En esa construcción participa la Xunta de Galicia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Tenemos ya consensuado el texto del convenio, que será firmado por las tres institu-

ciones, y en dicho convenio se acuerda que el Consejo actuará como armador, adscribiéndose el buque a su patrimonio, y simultáneamente estamos discutiendo el pliego de especificaciones técnicas. La financiación de la construcción asciende a 22 millones de euros, lo que demuestra que estamos haciendo un importante esfuerzo para aumentar nuestros recursos de investigación. Creo sinceramente que es una muy buena noticia para nuestros investigadores, para Galicia y para todos. Por tanto, no tengo mucho que añadir a sus comentarios, que creo que están fuera de contexto. Habrá un buque que luchará contra la contaminación, que además hará muchísimas otras cosas, habremos cumplido con nuestros compromisos y seguiremos gozando de la confianza de los ciudadanos de bien que hay en Galicia, como se acaba de demostrar en el último fin de semana.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿PIENSA EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ATENDER LA CRÍTICA A LA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL GOBIERNO QUE HA REALIZADO EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DEL CSIC Y QUE HAN FIRMADO 2900 INVESTIGADORES? (Número de expediente 180/001973.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 35, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué opina de la crítica a la política científica del Gobierno, a la que más de 2.900 investigadores calificaban como un desastre sin precedentes? ¿Mantiene las descalificaciones e inexactitudes que dijo usted en el Senado?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorita.

Señor Lissavetzky, yo respeto siempre todas las críticas cuando tienen fundamento y se plantean en términos constructivos; el resto no me merecen ninguna consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Es que usted los descalificó allí al decir que los firmantes no son científicos de verdad y que mienten (página 8.403 del «Diario de Sesiones»). Incurrió en inexactitudes con las cifras y con los hechos. ¿O es que se olvida de que, según los datos de la intervención, entre 2000 y 2002 se han dejado de gastar 1.021 millones de euros, 170.000 millones de pesetas, y que desde que usted llegó al ministerio ha descendido el peso de los gastos de investigación en los presupuestos, lo que ya se conoce como efecto Piqué? ¿O se ha olvidado de que ustedes sólo financian el 40 por ciento de los proyectos prometidos y esos afortunados sólo reciben el 56 por ciento de lo solicitado? Señor ministro, las cifras reales son las de los euros que llegan a los laboratorios, no las que usted pinta en su cuaderno. Por eso estos investigadores hablan —y cito textualmente— de ausencia de política científica, de desastre sin precedentes, de falta de ideas y de criterios, de gestión ineficiente y opaca, de retrasos y recortes en la adjudicación de becas y proyectos, de falta de atención de los gobernantes, etcétera. Hay más manifiestos que usted conoce, como el de *Science*, revista a la que usted declaró que había más investigadores extranjeros en España que españoles en el extranjero, y eso, señor ministro, no es verdad, y todo el mundo lo sabe, como reconoció su secretario de Estado en Comisión, o las sociedades científicas, o las quejas del *Prestige*. En cualquier caso, quejas y quejas que reflejan el desánimo y descontento de la comunidad científica. Y me parece una mala política que usted ataque y descalifique al que discrepa y le es incómodo para su gestión.

Señor Piqué, usted tiene un problema, y se lo digo con respeto. Usted está ausente, está en otra cosa, y cerrar los ojos a la realidad no hace que la realidad cambie. Ustedes no tienen política científica y su gestión es pésima. Esa es la realidad. Le pido que asuma sus responsabilidades. Queremos soluciones y no propagandas. Tenemos un claro retraso científico y tecnológico. Estamos a la cola de la Unión Europea en ciencia y tecnología y sólo nos salva el esfuerzo incomprendido de nuestros investigadores. Aunque ya no tienen tiempo, no empeoren la situación. Cambien el rumbo, porque estas políticas son un fracaso que no merece la ciencia española.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Sólo con el repaso que ha hecho usted de los argumentos del pretendido manifiesto científico ya se ve que tengo toda la razón. Cuando se dicen tamañas tonterías es muy difícil prestarles la más mínima atención. Además le voy a decir una cosa: ojo, porque puede haber unos cuantos que digan unas cosas, pero después está la inmensa mayoría de la población, y en este caso estoy hablando de 150.000 investigadores que hay en España. Por tanto, no hagamos de una parte muy pequeña el todo. Ese error lo cometen ustedes muy a menudo y después les pasa lo que les pasa, que no cumplen sus expectativas. Hay que hablar de los datos y de las realidades, y no de las suposiciones realizadas con efectos más o menos propagandísticos, porque los datos son incontrovertibles. Usted dirá lo que quiera, pero resulta que la función 54, desde el año 1996, se ha multiplicado por 3,5; esto es así. Me podrá decir que es debido a la investigación militar, pues la quitamos, y nos queda 3,2. En los organismos públicos de investigación, el incremento en los presupuestos ha sido del 62 por ciento y sólo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido más del 60. El incremento de plantillas en los organismos públicos de investigación ha sido del 14,72 por ciento, en el Consejo casi el 20 por ciento. La financiación de proyectos de I+D ha aumentado el 58 por ciento desde el año 2000. Resulta que se están poniendo en marcha grandes infraestructuras, como el Grantecan, el Sincrotron, estamos luchando por el ITER y acabamos de mencionar el buque oceanográfico. El grado de ejecución de los presupuestos de la función 54 fue del 94 por ciento, porcentaje notablemente superior al correspondiente al año 2001, y estoy esperando el aplauso que S.S. comprometió si cumplíamos ese objetivo. Estamos mejorando constantemente los procedimientos y agilizando las cosas de tal manera que todo esté absolutamente normalizado. Esto es lo que hay, señoría. Después usted podrá decir lo que considere oportuno, pero la realidad es la que es y lo más científico que hay en la vida es ser respetuoso con los datos y riguroso con la realidad y lo menos científico es decir falsedades en contra de la realidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRE-**

SIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE ABRIL? (Número de expediente 180/001955.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. En primer lugar la número 17, del diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor vicepresidente segundo del Gobierno, el índice de precios al consumo, el IPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que se publica mensualmente, tiene como objetivo medir la evolución del nivel de precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España. La precisión con que se realiza esta medición depende de dos cualidades que todo IPC debe contener: la representatividad y la comparabilidad temporal, que viene determinada por la adaptación de este índice a la realidad económica del momento. Hay que recordar que el IPC es un indicador que sólo tiene sentido cuando se establecen comparaciones en el tiempo. De hecho, un número índice no tiene apenas significado si no viene acompañado de una comparación con índices de otros períodos de tiempo para obtener las tasas de variación correspondientes. Por ello, y en estos momentos en que, en relación con otros países del resto de Europa, en España aumenta el consumo y el empleo, le pregunto: ¿Puede informar el vicepresidente segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de abril?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bueno. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que mantenga una pregunta constante sobre un tema tan importante como es la evolución de la inflación, tanto en momentos en los que esta pueda parecer favorable a las críticas al Gobierno como en los momentos en que pueda no parecerlo. En ese sentido, esta es la octava vez que me preguntan.

En concreto, con respecto al mes de abril quisiera decir que los precios, como conoce la Cámara, aumentaron 8 décimas, con una disminución de su variación interanual de hasta el 3,1, fundamentalmente ligada a la evolución de la energía y los alimentos. Indudablemente nuestra evolución de los precios energéticos se une a la evolución internacional, y es bueno constatar en este momento tanto la tasa interanual de la energía, que está en el 0,8, como la de la rúbrica de combusti-

bles y carburantes, que está en el 0,6, pero me parece que desde el punto de vista nacional es más importante la evolución de la alimentación, que está reflejando una inflexión a la baja en los alimentos, tanto elaborados como no elaborados. Los alimentos frescos se mantuvieron constantes con una tasa interanual todavía fuerte del 4,5, pero inferior en más de un punto a la del mes anterior, y los alimentos elaborados también tienen una tasa menor, del 3,1, que también es inferior a la del mes de marzo. La evolución de los bienes industriales y energéticos se aceleró, situándose en el 2,6 por ciento, principalmente ligada a la evolución del vestido y el calzado, que, como saben SS.SS., está muy repercutida por las nuevas mediciones de las rebajas. En cualquier caso, esta es una rúbrica que el Gobierno está siguiendo con especial atención. En el sector servicios hubo una pequeña inflexión al alza, menos favorable que la del mes anterior, marzo, especialmente ligada a la evolución del turismo y la hostelería, que podría tener explicación por el momento en que se ha producido la Semana Santa este año.

En cualquier caso, nuestro diferencial de inflación con la media europea se sitúa ya en aproximadamente un punto y, lo que es más importante, el índice de precios industriales, que también ha sido recientemente conocido y que mediría mejor nuestra competitividad, se ha situado en el 1,4 por ciento desde un 3 por ciento en marzo. Creo que ambos índices nos indican una clara desaceleración de las tensiones inflacionistas en España, lo cual es muy saludable para el crecimiento de nuestra economía en años venideros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ MEDIDA ESPAÑA ESTÁ INCORPORANDO LA NORMATIVA COMUNITARIA PARA LA CREACIÓN DE UN MERCADO INTERIOR? (Número de expediente 180/001956.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 18, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años se han hecho importantes esfuerzos para hacer realidad un mercado interior que beneficie a los ciudadanos del conjunto de los Estados de la Unión Europea. Esos esfuerzos nos han

permitido grandes avances, si bien el mercado único europeo no está ofreciendo aún todos los beneficios y oportunidades tanto para las empresas como para los consumidores de nuestra región económica. Al mismo tiempo es evidente que el crecimiento de nuestra economía mantiene una tónica muy positiva, de acuerdo sobre todo con los últimos datos conocidos esta misma semana, pero que podría ser aún mejor de no basarse fundamentalmente en la demanda interna y en la inversión empresarial, como ha ocurrido en el último trimestre. En este sentido, la Comisión Europea ha publicado recientemente un informe según el cual nueve de cada diez empresas europeas creen que una mejora del funcionamiento del mercado único es clave para impulsar el crecimiento económico. Un mercado europeo más flexible, con menos barreras y más competitivo permitiría acelerar la recuperación económica de nuestra zona y al mismo tiempo redundaría en mayores beneficios para los consumidores finales de productos y servicios y, en definitiva, para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Por todo lo anterior, señor vicepresidente, quisiéramos conocer en qué medida está incorporando España la normativa comunitaria para la creación de un mercado interior.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la incorporación al mercado interior es una buena medida objetiva para juzgar la política europea de un Gobierno. En ese sentido parece importante recordar que la construcción del mercado interior es la garantía de la construcción de una Europa en la que las directivas comunitarias, a diferencia de los reglamentos —que son de aplicación indirecta— tienen que ser traspuestas por los Estados miembros. Será muy difícil tener una Europa realmente integrada si algunos Estados pueden retrasarse varios años en trasponer la legislación europea. En ese sentido, ya el Consejo de Amsterdam estableció una directriz política para que la Comisión publicara semestralmente las desviaciones con respecto al número de directivas que habían sido aprobadas por los Estados. Se entendía que no debía haber una desviación superior a un punto y medio de directivas que hubieran sido aprobadas en un plazo superior a un año. En el Consejo Europeo de Barcelona se estableció el objetivo político de tolerancia cero para las directivas con dos años o más de retraso.

La verdad es que, pese a esas intenciones políticas, se ha producido un agravamiento en el conjunto de los

países, con una media que ha pasado del 1,8 al 2,4 en el número de directivas no traspuestas que tengan más de año y medio. Sólo hay cinco Estados miembros, España, Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Finlandia, que cumplen el objetivo del 1,5. España en concreto tiene el 1,2. Sólo hay cuatro Estados miembros, Francia, España, Bélgica y Dinamarca, que tienen actualmente menos directivas atrasadas que hace seis meses. En ese sentido, Europa está siendo construida por países que hacen especial hincapié en armonizar sus legislaciones y nosotros nos situamos entre uno de ellos, lo cual puede garantizar a la Cámara el interés de este Gobierno en que cuestiones tan importantes como los intereses de consumidores y usuarios, las publicidades ilícitas, la ordenación del comercio minorista, las garantías sobre las ventas de bienes de consumo y otros estén protegidos en nuestro país al mismo nivel que el que marca la legislación europea.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ NO SE HAN INVESTIGADO AÚN LA TOTALIDAD DE LAS CUENTAS SECRETAS EXISTENTES EN EL BANCO HSBC? (Número de expediente 180/001968.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 30, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué no se han investigado aún la totalidad de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Cuevas

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

No tengo constancia de lo que afirma su señoría.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Rato, lleva usted más de dos años ocultando la verdad, manipulando y obstaculizando la investigación en esta Cámara. Afirmó el 29 de octubre que había dado instrucciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Banco de España para investigar las cuentas cifradas existentes en nuestro país —«Diario de Sesiones» de ese día—. Señor Rato, aún no ha ordenado al Banco de España, como afirmó, identificar a los titulares de las cuentas cifradas. Tiene mecanismos, la ley se lo permite y no lo hace, ¿por qué? Hágalo, y cuanto antes, porque tan delictivo es abrirlas como consentirlas. Al SEP-BLAC le ordenó, según usted, investigar cuentas. ¿Cuántas? 138 de las 163 existentes, faltan 25. ¿Eran esas las de Gescartera?

Engaña cuando dice que conocemos los nombres de los titulares en el famoso informe secreto que apareció en *El País* y en *ABC*. No sé por dónde le llegaría, porque aquí, evidentemente, no tuvimos la oportunidad de acceder a él. No hay ningún listado, sólo posibles titulares de 12 contratos de los 138. Manipula en esta Cámara diciendo que en ese informe están los nombres. ¿Qué nombres, señor Rato? Sabe perfectamente que no hay ningún nombre. Es más, manipulan cuando declaran secreto un informe que no revela nada, y ¿sabe por qué lo hace? Porque no quiere que nos enteremos de que realmente no están investigando. Muy grave, señor Rato. Pero yo se lo digo aquí para que usted no diga que lo desconoce. Obstaculiza usted, señor Rato, porque desde que es ministro de Economía, en las instituciones de este país encargadas de velar —porque la legalidad en materia económica no funciona—, en todas, han puesto a personas afines a usted, a su partido o a su Gobierno. Gescartera sólo es la punta del iceberg. Obstaculizan, y no puede ser más evidente, señor Rato, que ustedes han hecho una ley para que el fiscal Anticorrupción, que quería investigar esas cuentas, ya no pueda hacerlo. Dos años, señor Rato, engañando, manipulando y obstaculizando. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha recordado, el 16 de octubre de 2001 no sólo lo dije en esta Cámara sino que remití una carta al presidente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales requiriéndole que hubiera información acerca de si en las inspecciones practicadas por esa Comisión se habían detectado cuentas abiertas en entidades de crédito españolas de forma cifrada o sin identificación del titular y las actuaciones que, en caso de haberse descubierto, se hubieran lleva-

do a efecto, sin ningún tipo de limitación. Durante el mes de noviembre de ese mismo año la propia Comisión, así como el presidente de la misma, el secretario de Estado de Economía y el director general de Supervisión del Banco de España actuaron y el presidente de la Comisión estableció los siguientes criterios: investigar cuáles son los activos subyacentes en esas cuentas; informar sobre el funcionamiento de los procedimientos internos de identificación de clientes; análisis de los movimientos de las cuentas y cualquier otro extremo, sin ningún tipo de limitación. Como sabe muy bien S.S. y la Cámara —porque he informado en 14 ocasiones y lo hago muy gustoso una vez más, además de la comparecencia del secretario de Estado de Economía—, la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales impone un expediente sancionador de 2.100.000 euros que fue aprobado por unanimidad, y entre los que forman parte de esa Comisión se encuentra precisamente el fiscal Anticorrupción, además del fiscal jefe de la Fiscalía Antidrogas, el director general de la Policía, el director general de la Guardia Civil, el delegado de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, además de representantes del Gobierno de la Generalitat, del Gobierno vasco y de Navarra. Su señoría seguramente se refiere a una información publicada por los periódicos, porque por las cifras que ha dado coincide, lo que me sorprende porque, si entiendo bien, S.S. está personada en un procedimiento y debería saber que el servicio ejecutivo ha remitido un escrito el 17 de octubre de 2002 —por tanto, si S.S. se está personada en el procedimiento habría tenido tiempo para leerlo— en el que se especifica que de las famosas 25 cuentas, hay 14 que fueron contratos de administración de patrimonios —y por lo tanto tenían cuantías, aunque fueran contratos anteriores a la fecha de 16 de octubre de 2002—, y en esas 14 se ha llevado exactamente la misma investigación que en los contratos anteriores, según la información que da el Servicio ejecutivo de protección de mercado de capitales, que no tengo ninguna constancia, ni S.S. tampoco, de que mienta. Hay, efectivamente, 11 números que nunca fueron contratos, según información recibida. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS REGULADORES Y LA IMPLICACIÓN EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SUS DECISIONES. (Número de expediente 172/000285.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Para su defensa tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Rato, hace más o menos un año este diputado le interpelaba sobre la necesidad de descentralizar geográficamente instituciones como la Comisión de la Energía, la Comisión del Mercado de Valores o la Comisión de Telecomunicaciones, y poníamos como ejemplo el caso de la República Federal Alemana o de Italia. Criticábamos desde esta tribuna la sensación de un exceso de concentración de poder ejecutivo en empresas estratégicas, antaño públicas, órganos reguladores y otras instituciones básicas como la Agencia Tributaria o el mismísimo Tribunal Constitucional, lo que finalmente conducía a situaciones como las producidas en el caso Gescartera. Decíamos, y así lo suscribían otros partidos, que la Comisión del Mercado de Valores había quedado seriamente tocada con el caso Gescartera. Su credibilidad, equidad e independencia quedó en evidencia, mermando la confianza de los inversores.

Ahora hemos asistido a una situación parecida en el ámbito energético. La independencia de la Comisión de la Energía ha levantado más que dudas en la OPA de Gas Natural a Iberdrola. La sensación, señor Rato, es que la comisión tomó una decisión política, y no me refiero al concepto generalista de política —todo es política y también lo es la política energética, claro está—, sino a un concepto más limitado y más oscuro de política: el concepto partidario, que altera la situación de los mercados. Estamos hablando, pues, de una decisión, que por lo visto no he leído, y me refiero a los documentos que son públicos: la resolución de la comisión, los votos particulares, además de las objeciones de Gas Natural y anteriormente de Iberdrola. Esta es una decisión partidaria que no se sustenta técnicamente y que rompe con toda la doctrina, antecedentes y jurisprudencia que la Comisión de la Energía había creado hasta ahora en este ámbito. El día 10 de marzo de este año, Gas Natural planteó ante la Comisión de la Energía una OPA hostil a Iberdrola. La operación se llevó a cabo con los antecedentes técnicos de la fusión fallida entre Endesa e Iberdrola, o la toma de control de Hidrocarburos por Unión Fenosa. Se llevó a cabo, pues, un análisis serio y contrastado para cumplir los requisitos de las llamadas funciones 14 y 15 de la Comisión de la Energía, siempre con el retrovisor puesto en la frustrada operación llamada Endrola, es decir, la fusión entre

Endesa e Iberdrola. En el caso de la función 14 se trataba de evitar que cualquier proceso de fusión o compra implicara un riesgo para las actividades reguladas. En la función 15 se trataba de garantizar la competencia en el sector, es decir, evitar la situación de monopolio de dominio.

Señor Rato, preste atención a lo que le voy a decir. Es posible que el consejo de la comisión pudiera ofrecer reparos, objeciones y modificaciones a la oferta de Gas Natural. Así tendría que ser y así es lo normal. Sería lo lógico vistos los antecedentes y la seguridad del mismo grupo gasista en el principio jurídico de confianza legítima, es decir, que la Administración, el Gobierno y, en este caso, el Consejo de la Energía actuarían siguiendo las mismas pautas. No fue así. No hubo propuesta de desinversión de activos para reducir la cuota de mercado; de garantizar un aumento de inversiones en el ámbito regulado; de establecer garantías de la estructura financiera; de definir más claramente la estructura corporativa. Todo lo contrario. La comisión respondió con un veto casi definitivo, por no decir final, con fecha 30 de abril. Y digo definitivo porque, no exento de sorna, el Consejo de la Energía afirma —y cito textualmente—: Lo procedente es denegar, sin perjuicio de que pueda volverse a plantear otra nueva solicitud una vez subsanados aspectos esenciales. En un periódico catalán de hoy se pregunta Amadeo Petitbó cuál es la función real de la Comisión de la Energía, porque para vetar ya hay otros mecanismos. Pero lo más grave no es la insólita decisión que rompe con todo lo visto hasta ahora, sino que se lleva a cabo a sabiendas de que hay una serie de informes técnicos de analistas y especialistas de la comisión que apuntan claramente a la posibilidad de llevar a cabo la OPA siempre que se cumplan los requisitos que ellos plantean, como había sido siempre hasta ahora.

Los consejeros por mayoría, con tres votos particulares, deciden prescindir de los informes técnicos y bloquear la oferta. La sensación es que no se tomaron en cuenta ninguna de las propuestas y garantías ofrecidas por Gas Natural ante las objeciones. En primer lugar, la preocupación por que, fruto de la OPA, no se cumplan los planes de inversiones de Iberdrola en el período 2003-2006. En segundo lugar, la preocupación por la transferencia de rentas de actividades reguladas a actividades no reguladas. Respuesta que le dio usted al senador Gibert de la Entesa Catalana del Progrès, hace casi un mes, acusando a Gas Natural de poder hacer transferencias de un sector regulado al sistema financiero internacional. En tercer lugar, preocupación por la alteración de los planes de desarrollo de la red de gas y priorización allí donde esté la distribución de Iberdrola. En cuarto lugar, dudas sobre la estructura financiera y cómo se articula el peso del endeudamiento. Y, en quinto lugar —la apoteosis final—, no es posible someter la operación a condiciones. Punto y final. Vamos por partes.

Gas Natural se comprometió a asumir todas las inversiones y a establecer los avales si era necesario. Usted sabe que la generación de fondos de la compañía resultaba diez veces superior a las inversiones previstas. La paradoja es que la Comisión Nacional de la Energía llegó a aceptar hasta tres planes de inversiones de Iberdrola en un plazo de veinte días, como si de una subasta se tratara, pujando desde Iberdrola el plan de inversiones. De 1,388 millones de euros, se pasó a 1.588 millones de euros y a pocos días de finalizar el tratado, a 1,810 millones de euros y ningún miembro de la Comisión Nacional de la Energía comunicó a Gas Natural las modificaciones. Este fue un elemento clave para vetar la operación. Resulta curiosa la falta de capacidad de comunicación de la Comisión Nacional de la Energía para trasladar a Gas Natural las modificaciones del plan de inversiones de Iberdrola.

En segundo lugar, el argumento esgrimido por ustedes en el Senado en el sentido de trasladar rentas de actividades reguladas a no reguladas no se sostiene ni jurídicamente ni políticamente ni financieramente, no es serio. Podría ser un argumento, pero es una novedad. ¿Que han hecho hasta ahora muchas de las compañías que tienen valores regulados?. ¿Qué han hecho hasta ahora Telefónica, Repsol o Endesa? En el sector de la electricidad y gas se ha llevado a cabo el traslado de estos fondos y nadie del Ministerio de Economía ni de la Comisión de la Energía ha dicho nada; es más, Gas Natural ofrecía garantías sin precedentes en este tipo de operaciones.

En tercer lugar, la fusión podría crear un desequilibrio territorial sin precedentes con la implantación de la red de Gas Natural, un argumento razonable porque si se fusionan van a priorizar las inversiones allí donde esté presente Iberdrola y zonas del Estado pueden quedar en serios desequilibrios. Eso tampoco se sostiene, señor Rato. Hoy día Gas Natural se ha implantado en las zonas con más densidad urbana, que podrían ser las más rentables, han hecho todo el litoral mediterráneo, la zona centro y todos los compromisos que tenían se han cumplido. Si no, busque, pida y requiera a las diferentes comunidades autónomas a ver si Gas Natural alguna vez les ha dejado —digámoslo llanamente— colgados. No es así. Hay convenios firmados con once comunidades autónomas.

En cuarto lugar, reparos a la estructura financiera y se alude a un elevado endeudamiento, obviando la solidez de Gas Natural y su poca deuda —no es una característica en el sector energético, usted lo sabe muy bien—, además de no considerar que una parte de la deuda que genera la operación se devuelve con el programa de desinversiones. De 6.139 millones, 5.000 se devuelven en un plazo de tiempo corto.

En quinto lugar, no se puede admitir que los argumentos para vetar la operación no sean determinables, cuantificables y controlables. El dictamen final de la Comisión Nacional de la Energía va en ese sentido: no

hay argumentos para justificar que no sean determinables, cuantificables y controlables. Es incomprensible la actuación de la Comisión de la Energía si comparamos Endesa e Iberdrola —la posible e hipotética fusión, en su momento, de Endesa e Iberdrola— con el Gas Natural de Iberdrola. Doble rasero y aquella operación era más compleja e incierta. Por el contrario, en el caso que nos ocupa, no se entiende la urgente necesidad de denegar la operación. Tampoco es comprensible el original concepto de irreversibilidad —que parece surrealista y así lo han definido algunos técnicos—, anunciando que no habría ni fusiones ni opas hostiles ni ampliaciones a partir de ahora, ni tampoco la imposibilidad de imponer condiciones. Hubo votos particulares, claro que sí, usted los aplaudía hace poco en una entrevista afirmando que es normal y deseable que hubiera votos particulares en un dictamen de este tipo. Los votos particulares en el seno de la comisión van en esta misma dirección. No hay fundamentos en los riesgos del plan de inversiones a que alude el informe final. No existen transferencias de rentas demostrables de las actividades reguladas a las no reguladas. Hay análisis parciales e incompletos por parte de la comisión sobre el desarrollo de la distribución de gas y electricidad. Los riesgos derivados de la financiación de la operación no son significativos. Concluyen los tres votos particulares que deberían haberse impuesto condiciones. Esto es lo que se esperaba de la Comisión de la Energía. ¿Por qué, señor Rato, hay un momento de estupefacción: la nota general ante la decisión de la Comisión de la Energía? Hay más, existe la filtración de algún medio, que podríamos definir de paragubernamental —se entiende paragubernamental del Gobierno español—, de que había la amenaza —yo diría siciliana— de vetar o reducir las participaciones industriales de las cajas de ahorro. Hemos llegado hasta el punto —y usted me desmentirá si no hay tal pretensión por parte del Gobierno— de limitar las participaciones industriales de las cajas de ahorro. Pero usted comprenderá que en pleno proceso de la OPA el que haya una filtración paragubernamental de ese tipo es una amenaza que crea un precedente curioso. Resulta que a un compañero de pupitre, el señor Villalonga, se le puede ceder toda una compañía telefónica y, en cambio, las cajas de ahorro, que tienen tutela pública, no pueden participar industrialmente o se les pone un límite. Si eso fuera realidad, sería gravísimo. Y que no se nos diga que esto es garantizar condiciones de mercado del sector privado y que en cambio las cajas de ahorro pueden tener participación o control público. Yo no sé qué méritos reúne el señor Villalonga más allá, repito, de ser compañero de pupitre.

Crece la sensación de que usted quieren tenerlo todo bajo control; podría decir más, señor Rato, existe la sensación de que si ustedes perdieran este Gobierno seguirían mandando económicamente. Fíjense en el sector energético, en Endesa, en Repsol, en lo que ha

pasado en el Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria: un banco público privatizado, de confianza del Gobierno, a partir de aquí toma el control y la posesión del Banco Bilbao-Vizcaya. Esto es grave y pasa también en el caso de Repsol, en Endesa y en el Banco Bilbao-Vizcaya. Esta es la sensación que hay. Aquí no pueden hablar de libre mercado, no pueden hablar de igualdad de oportunidades, hay una sensación de control político asfixiante y, además, de centralización. Hace poco, cuando discutíamos sobre la hipotética descentralización a partir de un documento del Círculo de Economía de Barcelona, usted y yo debatíamos si era posible que órganos, instituciones reguladoras como la Comisión de la Energía, tuviera su sede en Sevilla, en La Coruña, en Bilbao o en Barcelona. Me decía usted: ¡Hombre!, eso no tiene ningún sentido. Pues hay países de Europa que lo hacen porque descentralizan el poder económico y el poder financiero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, su tiempo ha terminado. Debe acabar inmediatamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, señora presidenta.

Ustedes lo han centralizado todo, lo han controlado todo y aquí el libre mercado es una entelequia hoy en día.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es sorprendente que, habida cuenta de que el presidente de la Comisión Nacional de la Energía ha estado en el Parlamento, no haya participado usted en la comparecencia del presidente. Probablemente el encargo de hacer esta interpelación le ha venido después. En ese sentido, es bastante ilustrativo que S.S. haya defendido, por otra parte legítimamente desde el punto de vista empresarial, las posiciones de una empresa con la que yo no tengo nada que discutir. Creía que S.S. iba a hacerme planteamientos políticos.

Contestando a S.S., empezaré por decirle que esa operación que S.S. defiende con tanto interés sin duda ha sido planteada por los altos funcionarios de una empresa, por cierto, una empresa privatizada de un monopolio y, además, la única empresa en la que hay un informe de la Intervención general del Estado por el que la privatización se hizo a menos precio del que debería, cosa realmente sorprendente. El mercado ha sido suficientemente elocuente; no los funcionarios de la empresa, sino el mercado, en el que seguro que hay

bastantes ciudadanos catalanes. Hay 40.000 accionistas de Gas Natural —el 50 por ciento de la empresa es propiedad de una caja de ahorros y de una empresa energética española— y esos 40.000 accionistas han sentenciado la operación que S.S. defiende con tanto interés. Las acciones de Gas Natural valían 18 euros justo antes de empezar la operación, nada más conocer la operación caen a 15 euros y sólo cuando la Comisión Nacional de la Energía hace la resolución que S.S. plantea, los accionistas vuelven a confiar en su compañía. Entiendo que S.S. ha venido aquí a defender los criterios de los funcionarios de Gas Natural, pero no los de los accionistas de Gas Natural, sean estos catalanes o de cualquier otra nacionalidad.

En segundo lugar, S.S. hace bien en recordar que Gas Natural es una empresa que viene de un antiguo monopolio. Lo que es sorprendente en el caso de esta privatización, además de que ha sido la menos rentable para el sector público en términos de ingresos, es que sigue teniendo la misma estructura de mercado. Fíjese usted en que era un monopolio, el monopolio del gas en Madrid y en Cataluña, donde todavía el 70 y el 66 por ciento de los hogares, respectivamente, cuentan con gas natural, mientras que en Extremadura sólo lo tiene el 4,3, en Andalucía el 7,6 y en Galicia el 8,6. Tengo que decirle, en nombre del Gobierno, que la privatización que menos incidencia ha tenido en el bienestar de la economía ha sido, probablemente, la que se produjo con el gas, tanto desde el punto de vista de los ingresos como desde el de la gestión posterior de la empresa; los que han gestionado la empresa tendrán seguramente otras explicaciones, quizás las que apuntan algunas opiniones de que se han centrado en mercados más rentables.

Ya veo que S.S. entiende que los órganos reguladores están para favorecer una supuesta política de equilibrio territorial que S.S. cifra en que las empresas que tengan su domicilio social en un determinado territorio tienen que tener ventajas para los consumidores de otro territorio. Sería muy interesante que viéramos, por ejemplo, si el mapa de empresas alimenticias extremeñas tiene una cuota de mercado en determinada zona del levante o del noreste español, de modo que, si no lo tuviera, permitiéramos a esas empresas mantener políticas que perjudicaran a los consumidores hasta que llegaran a aumentar suficientemente su mercado. Es un criterio que sólo puede engarzarse con aquella famosa frase del capitalismo primitivo norteamericano: lo que es bueno para General Motors es bueno para América. Aquí parece que hemos encontrado la versión que S.S. representa hoy. S.S. ha dicho cosas inexactas. Sus motivaciones son perfectamente descriptibles, pero quiero pensar que su información es inexacta. En este caso, se ha mantenido la doctrina de la Comisión Nacional de la Energía. El famoso artículo 14, al que S.S. se ha referido, se ha aplicado en unos casos, pero se ha denegado en otros. S.S. debería haber solicitado a aquellos que le

han dado la información que se la dieran completa; si no, corre el riesgo de que le tengamos que decir que falta a la verdad cuando sube a esta tribuna. Con Red Eléctrica Española en concreto, se ha aplicado en dos operaciones: una está hoy en los periódicos —S.S. podría haberse permitido el lujo de leerla—, y se ha seguido en ella precisamente el mismo criterio de actividades y riesgos para actividades reguladas. La Comisión Nacional de la Energía, continuando con su jurisprudencia, ha impedido esta operación, como impidió, también en el caso de Red Eléctrica, una operación de 375 millones de euros, en Perú, el 5 de junio del año 2002. Ha puesto condiciones en otros casos, sin duda: el septiembre de 2000 y el 16 de mayo de 2002, por ejemplo; siempre en operaciones que no superaban los 300 millones de euros.

¿Cuál es el problema que encuentra la Comisión Nacional de la Energía, y no el Gobierno, que no ha fijado un criterio sobre esta cuestión? S.S. lo ha resumido muy bien, pero se lo voy a recordar a la Cámara: el endeudamiento de la empresa que hace la OPA, que desde el punto de vista de los accionistas ha sido claramente calificado por los mercados. El planteamiento que hacen los funcionarios de Gas Natural para hacer la OPA es el de aumentar el endeudamiento en 6.000 millones de euros; esto quiere decir que los 5.300 millones de euros que tiene previstos en este momento Gas Natural para conseguir que extremeños, andaluces, castellano-manchegos y habitantes de otras zonas de España puedan tener el mismo nivel de gasificación para poder utilizar el gas como consumidores o como empresas que el territorio en el que ya operaba el monopolio público —porque no hemos hecho mucho más—, para cumplir las inversiones que están garantizadas por precios regulados, no llegan a los 6.000 millones de euros, mientras que la operación financiera que se plantea es de 6.000 millones de euros. Efectivamente, los nueve votos, tanto los particulares como los generales, ven ese riesgo. La diferencia es que hay unos que consideran que es tal el montante de riesgo de 6.000 millones de euros con relación a 5.300 millones de euros de inversión, que no hay condiciones que garanticen el interés general. S.S. puede no coincidir con ese criterio; la lástima es que no hubiera recibido el encargo cuando estuvo aquí el presidente de la Comisión Nacional de la Energía, que es al que le tenía que haber preguntado por esa decisión que el Gobierno no ha tomado. Lo malo de los encargos es que lleguen tarde; ese es el problema.

Si S.S. considera que el criterio de riesgo que establecen seis votos particulares es equivocado, está perfectamente legitimado para pedir las comparecencias que quiera de la Comisión Nacional de la Energía. Si quiere usted saber la opinión del Gobierno, lo que creemos es que la jurisprudencia que se sienta —repito que no es nueva, sino que se había sentado en casos anteriores—, es que las actividades reguladas tienen pre-

cios regulados, es decir garantizados, para cumplir objetivos de interés general. S.S. tiene que entender que cuando las empresas toman decisiones que no están sometidas a consulta —y cuando se hace una operación de concentración sí está sometida a consulta—, las autoridades pueden opinar y en otros casos no tienen posibilidades de opinar en un sistema de libre mercado. Respecto a la operación en concreto yo no tengo un criterio político sobre la misma, me he limitado a ver lo que opinan los accionistas con su dinero y tengo que decir que los funcionarios de Gas Natural deberían meditar seriamente acerca de la opinión que sus accionistas tienen de sus decisiones, sobre las que yo no tengo por qué opinar porque ni soy accionista ni es mi función opinar sobre las decisiones de los que dirigen empresas. En segundo lugar, políticamente le tengo que decir que la privatización de esta empresa, tanto desde el punto de vista del interés del Tesoro como del interés general de una política de gas general en España, no es precisamente un ejemplo —ya que S.S. trae a colación este debate, se lo tengo que decir— pues continúa centrada en donde estaba el monopolio público, en Madrid y en Barcelona, y nos gustaría ver un poquito más de dinamismo en otros lugares. Parece que la Comisión Nacional de la Energía ve riesgos en esa decisión. ¿Que S.S. no coincide en que hay esos riesgos? Es muy legítimo que lo defienda.

En cuanto al debate de hace un año —se lo quiero recordar a S.S.—, en este momento en España —a S.S. le pueden parecer muchas o pocas— existen en este momento varias instituciones y no todas están centralizadas en Madrid, que al parecer es lo que le molesta. Hay oficinas europeas en Barcelona y también en Madrid —lo lamento—: la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo está en Bilbao; la Oficina de Modernización del Mercado Interior está en Alicante; el Instituto de Prospectiva Tecnológica está en Sevilla. S.S. puede decir que le parece poco, pero como todo lo de poco o mucho, es discutible. En ocasión anterior le dije que me gustaría ver si otras administraciones en las que S.S. tenga alguna influencia hacen lo mismo. Pongamos, por ejemplo, una comunidad autónoma con cuatro provincias, la que quiera, que tiene una capital. ¿Cuántas agencias de esa comunidad autónoma están en las otras tres provincias? Me encantaría que S.S. me pudiera dar una lección, demostrar que sus teorías realmente se aplican cuando tiene la oportunidad de hacerlo. No lo hizo entonces y creo que no lo va a hacer ahora. S.S. es muy dueño de defender lo que le parezca conveniente, pero lo que me parece tremendamente injusto es que crea que nueve personas de la Comisión Nacional de la Energía han tomado decisiones que no eran estrictamente de interés general. Yo no lo creo. Todo es discutible, pero no creo que se esté hablando de politización, es S.S. quien lo plantea. Yo lamento que esas nueve personas tengan que ser defendidas por el Gobierno, porque estoy convencido de que tanto los

seis como los tres han dado su leal opinión sobre el interés general. Es un interés muy importante porque si realmente los seis tienen razón y estamos poniendo en riesgo las inversiones de 10 años de actividades reguladas de gas por una operación que supone un incremento de deuda superior a las previsiones de inversión —S.S. puede pensar que no, pero es un riesgo muy considerable—, el regulador tiene que tomar una decisión; puede ser acertada o equivocada, pero es razonada. Viendo la posición política de S.S., puedo entender que cuando no le dan la razón, S.S. sostiene que los demás están haciendo trampas. Los electores no hacen trampas y por eso S.S. sólo tiene un diputado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Rato, cuando vino a la Cámara el presidente de la Comisión Nacional de la Energía servidor estaba enfermo y no pude venir. Tranquilo porque lo vamos a subsanar: con los resultados de este domingo, pronto seremos más de uno aquí y podré estar enfermo de una puñetera vez.

Yo no defendiendo los intereses de los funcionarios de Gas Natural. Aquí lo que estamos defendiendo es otra cosa, estamos defendiendo el juego limpio. La sensación generalizada que existe desde hace tiempo es que el Gobierno no juega limpio en este ámbito, no juega limpio en las condiciones para todos. No hay condiciones de igualdad. Dice S.S. que hay precedentes en los que se ha bloqueado la posibilidad de una OPA y me pone el ejemplo de Perú. Claro que existe, pero usted sabe perfectamente que Gas Natural ofreció toda una serie de garantías que blindaban perfectamente esta situación. Los informes técnicos de la comisión iban en esta línea y se desoyeron o no se quisieron ver y aquí hay una decisión política. Cuando los consejeros desoyen o eluden las decisiones de los informes de los técnicos hay una decisión política, señor Rato, una decisión con la que uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero hay una decisión política, y usted lo sabe. Había garantías suficientes y había un precedente, que era la fusión fallida de Iberdrola con Endesa. Usted sabe que se hicieron todos los informes técnicos y en ese caso no hubo ningún problema.

Le pondré otro ejemplo que es escandaloso, que es el caso de la OPA de Unión Fenosa sobre Hidrocantábrico, en cuya resolución la Comisión de la Energía afirma que Unión Fenosa no aporta ningún compromiso ni define la estructura societaria futura. Los argumentos resultan contradictorios con los que emplean en esta operación dado que Gas Natural sí aportó compromisos y se define la estructura societaria. No obstante,

la operación de Unión Fenosa e Hidrocantábrico sí fue autorizada por la Comisión de la Energía y sorprende comprobar que en este caso, a pesar de tratarse también de una OPA, las consecuencias no fueron consideradas irreversibles y por tanto de imposible control. Ahí está el doble rasero y por eso nos quejamos. Las garantías que se ofrecieron fueron más que suficientes. En primer lugar, prioridad absoluta y compromisos vinculantes de inversiones en actividades reguladas frente a planes estratégicos teóricos; en segundo lugar, compromiso de inyección de flujos de caja de actividades no reguladas a actividades reguladas; en tercer lugar, inyección de capital si los ingresos regulados no logran por sí solos el 30 por ciento de fondos propios o fondos totales; y en cuarto y último lugar, ubicación del fondo de comercio de la operación fuera de las actividades reguladas. Eran garantías suficientes y ustedes lo saben.

Aquí hay un pecado original. ¿Quién nombra a los miembros de la Comisión de la Energía? Los nombra su ministerio, y ahí aparece un problema de correa de transmisión. Hay tradiciones políticas y tradiciones políticas y yo no voy a decir cuál es mejor pero, al final se demuestra que para las garantías del libre mercado lo importante sería que los miembros de los órganos reguladores fueran fruto del consenso por mayoría cualificada de esta Cámara y del Senado, de las Cortes Generales. Habría capacidad para consensuar y buscar fórmulas para que no se levantaran sospechas de este tipo. Si ustedes, que son parte interesada como Gobierno, forman parte de las decisiones y nombran unilateralmente a los miembros, al final, la sospecha es evidente.

Frustrada la OPA se lanza la idea de que lo deseable, lo que estaría bien visto por parte de algún órgano gubernamental, sería una hipotética fusión entre Endesa y Gas Natural. Esto ha aparecido en la prensa y usted lo sabe. ¿De dónde sale esto? ¿A qué nos lleva esto? Se lo diré muy claro. Lo que desearían ustedes es que Endesa se quedara Gas Natural (tres veces mayor), desgazar Gas Natural y una parte de la red gasista de Gas Natural sería para Endesa, otra parte para Iberdrola y otra parte para Repsol. Yo creo que este es su objetivo, lo que pasa es que no se atreven, y así controlar definitivamente una parte que se escapaba o que estaba fuera del control gubernamental o del control del Partido Popular. Esta era la idea. Es una amenaza más. Hemos asistido a una serie de amenazas vía filtración que me parecen poco serias, y usted sabe de qué le estoy hablando.

Señor Rato, cuando se habla de mercado y se habla de un concepto liberal de la economía, el Partido Popular no está a la altura; se lo digo muy sinceramente. Intenta meter en el mismo paquete el concepto de equilibrio territorial con el papel que en este caso pueden tener los órganos reguladores descentralizados. No vamos a entrar a discutir si en una comunidad autóno-

ma hay cuatro provincias o hay dos. Ese no es el debate, y usted lo sabe perfectamente. En Alemania y en Italia la descentralización de los órganos reguladores existe. Tomen ejemplo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, su tiempo ha concluido.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Acabo, señora presidenta.

Le podría hablar de Endesa, ejemplo de monopolio, de desinversión permanente, de nulo servicio, anticompetitivo, que es un drama para el sector empresarial en Cataluña, y supongo que en Andalucía estarán igual que nosotros.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Su señoría puede creer firmemente que los argumentos de Gas Natural son todos ciertos. Yo no creo ni una cosa ni la contraria, no tengo una opinión y no me siento obligado a darla sobre si los argumentos de Gas Natural son todos verídicos y los de los seis consejeros de la Comisión Nacional de la Energía no lo son. Pero me sorprende que S.S. venga a garantizar en el Congreso de los Diputados que está convencido de que no va a haber ningún fallo en esa financiación, en un endeudamiento de 6.000 millones de euros con inversiones a 10 años, sólo porque se lo ha dicho Gas Natural. La verdad es que la fe que tiene S.S. en Gas Natural es muy considerable y yo no la puedo poner en duda, visto que S.S. cree a pies juntillas todo lo que diga Gas Natural. Ya le dije que me recordaba muchísimo aquello de que lo que es bueno para General Motors es bueno para Estados Unidos; en su caso es otra cosa, pero demuestra sus criterios.

En segundo lugar, S.S. no es consciente —y sólo se lo apunto para que cuando le hablen algunas personas pueda tener un cierto criterio para diferenciar lo que son legítimos intereses argumentados de lo que es la realidad— de que en las operaciones a las que hace referencia no había aumento de endeudamiento y en ningún caso eran aumentos que superaban las previsiones de inversión en actividades reguladas de 10 años. No le digo que tenga toda la razón el criterio de los seis sobre el de los tres, pero es muy grave que los tres que no están de acuerdo con la decisión de los seis insistan en que es imprescindible poner condiciones y los otros seis digan que son imposibles de garantizar condiciones a diez años de volúmenes

de 6.000 millones de euros. El riesgo —que S.S. debería valorar—, no para los funcionarios de Gas Natural sino para los consumidores españoles, es que tengamos un problema energético como el que han tenido otros países.

En cuanto a operaciones futuras de energía, le puedo asegurar que este Gobierno no participa en ninguna. Respecto a todo lo que S.S. supone —o le cuenta quien se lo cuente—, debe buscar en otros partidos políticos que son los que están pensando que eso puede ser una buena idea. El Gobierno no conoce esa operación y si se la plantean la estudiará a través de los órganos reguladores, que es como el Gobierno tiene que planteársela y yo le aconsejaría que hiciera lo mismo. Me parece que tan legítimo es que un Gobierno democrático nombre unos representantes como que los nombre el Parlamento. Cuando yo estaba en la oposición siempre pensaba lo mismo que S.S. Si llega al Gobierno de la Generalitat, estoy seguro de que va a cambiar de opinión. Ese debate lo conozco muy bien porque es un debate de sentido común. Los partidos defienden lo que les conviene y ya está, pero las dos cosas son legítimas, tan democrático es un sistema como el otro. S.S. sostiene que las personas que nombra un Gobierno son todas prevaricadoras... eso es inadmisibile; sólo porque no tienen fe ciega en que Gas Natural pueda endeudarse en 6.000 millones de euros durante 10 años... me parece muy fuerte. S.S. estaba enfermo, pues pida la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de la Energía otra vez y que venga a debatir con S.S., pero antes hágase un chequeo médico para no volver a estar enfermo, no vaya a ser que no pueda sostener lo que sostiene. Es muy fácil pedirme a mí cuentas de un informe que no depende de mí. **(Rumores.)** No, señoría, no. Si S.S. cree que todo depende de los gobiernos, será porque lo que vive S.S. o lo que pretende vivir es eso. **(Aplausos.)** Si quiere que le dé mi opinión —aunque no me la ha pedido, me va a disculpar que se la dé—, no me extrañaría nada que sea eso lo que piensa S.S. Pero ese no es el caso. Eso es una resolución motivada y si S.S. considera que está equivocada, pídale cuentas al órgano que la ha hecho. Creo que los riesgos son muy considerables y me parece una doctrina muy saludable que las actividades reguladas no puedan ponerse en riesgo por otras actividades, por muy legítimas y ambiciosas que sean. Vuelvo a repetirle, modestamente, que los accionistas de Gas Natural —que algún interés tendrán en el futuro de Gas Natural, a lo mejor menos interés que los funcionarios de Gas Natural, pero algún interés tendrán— han votado, sin ninguna duda, su opinión sobre esta operación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000286.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. Para su defensa tiene la palabra el señor Lissavetzky. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, todos los estudios muestran que España tiene unas carencias ligadas fundamentalmente a su bajo nivel de inversión y gasto en I+D, público y privado, a una escasez de las patentes de alta tecnología, a una también escasa inversión en tecnologías y a un insuficiente desarrollo de la sociedad de la información. Continuando con el debate que teníamos en la pregunta anterior he de decirle, señor Piqué, que ustedes no se han tomado en serio la política científica. Para ustedes la I+D no es una prioridad y piensan que los científicos son sospechosos. La verdad es que de su talante nunca pensé que usted desde su escaño utilizaría la palabra para llamar tontos a los científicos. En fin, esa es su manera de expresarse y me parece que muestra lo que es también un estilo de Gobierno. Nunca me habían dicho esto de usted, nunca lo esperé, se lo digo sinceramente, y me ha sorprendido en este sentido nada gratamente. Tontería en dos idiomas me parece que es declarar —si se acuerda lo que le pasó a Salvador de Madariaga— en *Science*, esa prestigiosa revista, que hay más investigadores extranjeros en España que españoles en el extranjero, cuando usted no tiene datos y su secretario de Estado dijo que no los tenía en Comisión. A mí me parece eso una tontería, pero no voy a entrar ahora en este debate. Eso lo dijo usted, se lo digo por si alguien en la Cámara no lo sabe, señor Piqué, en la revista *Science*. No sé si usted considera también que es una tontería o es sospechoso que por ejemplo, la fundación COTEC, que preside el señor Asiaín, diga que hay un continuo deterioro desde 1999 de la opinión de los expertos sobre la marcha y las tendencias del sistema español de innovación. Esa es una realidad. Es un diagnóstico que creo que es compartido también por usted. Tuvimos ocasión en la Comisión Mixta de la Unión Europea de debatir sobre estos temas y creo que estamos de acuerdo en las debilidades de nuestro sistema. En lo que no estamos tan de acuerdo es en la terapia: qué se puede hacer para mejorar esa situación. Desde luego, descalificando e insultando creo que no avanzamos. En ese sentido quiero plantearle, a mí modo de ver, cuáles han sido los errores del Gobierno, porque usted lo que no puede hacer es aparecer, con perdón, como un extraterrestre en el Ministerio de Ciencia, porque este Gobierno es del Partido

Popular y usted ha tenido una antecesora y si lo ha hecho muy mal la antecesora, usted tiene que hacerse, además creo que es de cortesía, corresponsable de lo que se ha hecho mal antes y usted no puede decir: desde que estoy yo la gestión va mejor, etcétera. Ya hablaremos de eso. Por tanto quiero poner esos errores encima de la mesa.

Ustedes han tenido tres errores fundamentales, el primero, el diseño del ministerio. Todos estábamos de acuerdo en que era bueno que existiera un Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero ustedes cometieron a mi modo de ver dos errores: dejaron las universidades fuera —cuando gobernemos nosotros lo corregiremos—, creo que es un error, y no fueron capaces de superar una situación de desencuentro entre estructuras como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad respecto a su ministerio. Otro ejemplo de mala gestión de ese diseño es que han tenido una auténtica sangría de altos cargos en su ministerio. Llevamos en esta legislatura dos ministros, que dentro de poco serán tres, como parece que va a ocurrir, puesto que usted va a concurrir a las elecciones a la Generalitat de Cataluña, dos secretarios de Estado y tres secretarios generales de Política Científica, tres presidentes del CSIC, tres subsecretarios, un cargo por año. Eso no es bueno y menos en un ministerio que es de nueva creación. Ustedes batieron el récord —y ahí sí estaba usted como ministro—, nombraron un director general de Investigación en septiembre que se fue en febrero. Bien es cierto que la mayoría de ellos cuando se iban ponían bastante mal lo que es la gestión general del Gobierno y la política científica, por ejemplo, el ex presidente del CSIC, Rolf Tarrach. Además de este error en ese diseño y gestión del ministerio tienen ustedes otro problema. Diseñaron un plan nacional que aprobaron ustedes, y usted también es corresponsable porque lo aprobó la CICYT en el año 1999 y usted estaba como ministro en esa CICYT. El problema de ese plan nacional es que no ha tenido una financiación suficiente, porque ustedes lo aprobaron y presentaron diciendo que España gastaría en el año 2003 el 1,29 por ciento. Las últimas cifras reales que tenemos es que lo previsto para 2001 en ese plan era el 1,23 por ciento y el dato oficial del INE es que sólo es el 0,96 por ciento. Esto muestra lo que es un fracaso estruendoso de su política porque prometieron y no han cumplido y por ello hay un problema adicional y de ahí vienen los manifiestos de alguna manera. Han perdido la credibilidad, han desaprovechado una magnífica oportunidad con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Yo no sé si fue un error de planificación o si fue un problema de incompetencia de sus redactores, pero lo cierto es que no han cumplido lo que prometieron, y de ahí se arrastran muchos de estos problemas. Además, hay algunas incertidumbres con el próximo plan nacional, en el cual parece ser que en la CICYT se acuerda que vamos a llegar al 1,4 por ciento, pero luego el secretario general declara que va a ser

el 1,3 o el 1,5; ya tendremos oportunidad de aclarar las cifras, pero es bastante patética esa discrepancia que hay siempre en las cifras, según las digan unos u otros, pero lo que no es menos cierto es la contradicción. Decían que iba a gastarse el 1,3 por ciento en el año 2003, estamos en el 0,96 y ahora ponen como objetivo el 1,3 o el 1,4 para 2007, cuatro años después. Hemos perdido cuatro años según sus cálculos. No acaba ahí la cosa. Es que cuando estaba doña Ana Birulés de ministra presentó en Barcelona, después de la cumbre o después de la reunión de S'Agaró, que íbamos a llegar al 3 por ciento en la Unión Europea en el año 2010. Esta falta de ambición y esta falta de priorización de la política científica en la financiación del instrumento más importante que es el plan nacional demuestra claramente en ustedes que hay una gran diferencia entre predicar y dar trigo.

El tercer error, aparte de la gestión del ministerio, aparte de la insuficiente financiación del plan que ustedes aprobaron, es la gestión ministerial. Aquí le vuelvo a decir que usted tiene que ser corresponsable y, si no, me parece que sería poco cortés e insolidario; espero que no lo sea. Le daba antes unos datos que son muy preocupantes, porque nos dejamos de gastar desde que empieza el plan, años 2000, 2001 y 2002, 1.021 millones de euros y es una cantidad muy importante, 170.000 millones de pesetas. Le puedo hacer una relación de lo que se podía haber hecho con ese dinero si se hubiera gastado, y estaba ahí en los presupuestos. Son datos de la Intervención, no son datos que se inventen científicos tontos ni sospechosos, no, no, están en la Intervención. Le puedo dar las páginas por si usted no los conoce. Cuando usted calcula las cifras y dice: hemos crecido 3,5 veces, usted intenta engañar, sinceramente, porque usted sabe que ahí no tiene en cuenta lo que ha sido la inflación, que ha sido en torno a un 30 por ciento desde las cifras que usted compara, y usted no quita el dinero que no se han gastado, que es enorme, y con un nivel de autocomplacencia que insulta la inteligencia dice: cuidado, este año, desde que estoy yo, hemos llegado a un gasto del 94 por ciento. ¿Qué les importa a los españoles que esté el señor Piqué o la señora Birulés? ¿Qué les importa? No, no, tranquilo, si me parece bien que aplauda, señal de que puede entender estas cosas que se le dicen. Eso no les importa a los españoles. Lo que les importa a los españoles es que usted gestione bien el sistema de ciencia y tecnología, que no insulte a los que discrepan y que dé soluciones. Por eso hemos traído esta interpelación. Gestionaron mal el ministerio, hicieron ustedes una pésima financiación del plan nacional que ustedes mismos elaboraron, hicieron además una gestión caótica, porque nadie tiene ganas de enfrentarse a las situaciones que plantea un ministro o una ministra. Por eso está descontenta la comunidad científica.

Señor ministro, tenemos por delante una tarea importante. Obviamente, en la moción haremos una

serie de propuestas que espero sean por lo menos estudiadas, estoy seguro que sí, por el Grupo Parlamentario Popular y por el resto de los grupos de la Cámara, pero sí le quiero adelantar algo. Yo creo que es necesario hacer un plan de choque, que consistiría en intentar recuperar esos 1.000 millones de euros que se han perdido por su falta de gestión, la del Gobierno del Partido Popular en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es necesario que haya un plan específico de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, sin falsear las estadísticas, porque usted da ufanamente una serie de datos, usted habla de investigadores y no sabe si son a dedicación completa o no. Le pongo un ejemplo. ¿Sabe usted que en ese incremento tan grande de investigadores que ustedes dicen y que según el INE es cierto, y yo me lo creo, desde el año 2001, por primera vez, se han contabilizado los becarios? Si antes los becarios no se contabilizaban como personal investigador, ahora, de 80.000 investigadores a dedicación plena, 25.000 son becarios. Entonces no se crean ustedes la propaganda. Yo le pido que lo escuche y que lo sepa. Ha habido un incremento en el número de becas, yo no lo voy a negar, pero sepa usted que hay un cambio en las estadísticas y antes no computaban como personal investigador. Tendremos que hablar mucho de esa precariedad que tienen ahora y de una situación que tiene que tener arreglo inmediatamente y que, repito, será objeto también de nuestras propuestas. Por lo tanto es necesario un plan de choque para financiar I+D, un plan específico de recursos humanos con todos estos aspectos y sobre todo con una creación de plazas. Usted no se puede ufanar de la creación de plazas. En el año 2002 en el CSIC, ya que lo ha citado usted, se han convocado 60 plazas de investigadores. ¿Sabe usted que se han jubilado más de 30 investigadores de allí? Es decir, hemos creado 20 ó 30 plazas de investigadores en el CSIC el año pasado y este año la gran oferta son otras 60. Para poder absorber a los Ramón y Cajal que hay allí, sólo los que hay allí, más otra figura que es el I3P, doctores, serían necesarios al menos veinte años. Con el crecimiento que estamos teniendo de la financiación de la I+D en nuestro país sería necesario más de un centenar de años para llegar a la convergencia con la Unión Europea, y estas son palabras del profesor Tarrach, presidente del CSIC nombrado por el Partido Popular y posteriormente cesado, o sea, que no lo digo exclusivamente yo.

Aquí no caben atajos. Estamos hablando de innovación y también presentaremos nuestro programa, pero para esa innovación es necesario que se genere conocimiento, que se genere ciencia básica, porque dado que un 0,59 por ciento de las patentes de toda Europa son patentes españolas, una cifra ridícula; que nuestra balanza de pagos en royalties ha aumentado su déficit en un 21 por ciento, según el informe del Banco de España; que los retornos del quinto programa marco son menores que los del cuarto; dado que el marco fis-

cal más favorable de Europa, como dicen ustedes, no ha permitido el tirón de las empresas privadas en inversión en I+D; dado que todo esto no ha funcionado, tendremos que ser capaces de adoptar soluciones no diciendo que esas medidas son malas, sino que habrá que hacer que sean útiles y eficaces. Esto es lo que ustedes, a veces con su soberbia, son incapaces de entender, que queremos colaborar sinceramente desde la crítica, porque somos oposición, pero colaborar a solucionar esos problemas, y aunque no hay soluciones mágicas, sí sabemos que hay soluciones sensatas y concretas, la primera respetar al que discrepa, cosa que usted no ha hecho en esta Cámara esta tarde.

Aquí hay unos problemas que tienen que ver con la credibilidad y con la presencia y cuando le digo que está usted ausente, aparte de un comentario político, señor Piqué, es que en la realidad los científicos quieren verse representados por su ministro. No es normal que si viene el señor Abrahams, secretario de Estado de la Energía para el proyecto ITER, sea el señor Rato el que le reciba y usted no esté; no es normal que si hay una visita a Vandellòs usted no esté allí, no asista y vaya el secretario de Estado; no es normal que el que presente las medidas fiscales que desgravan a las industrias privadas, una modificación que nosotros aplaudimos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Lissavetzky, le ruego concluya.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: En seguida, presidenta.

No es normal que usted no esté ahí y esa ausencia la notan los científicos, porque les gusta que les defiendan.

Termino ya, porque me lo pide la presidenta. No se enfade usted conmigo, señor Piqué. Yo no vengo aquí a molestarle ni a enfadarle, no empiece a agitar, como ha dicho usted, temas de elecciones. Yo no le voy a hablar de su pueblo, preciosísimo, en el que me encanta comer de vez en cuando, Vilanova i la Geltrú, porque allí el resultado del PP, que fueron dos concejales —ya que usted lo sacaba antes— no es para tirar cohetes. Sí, usted ha hecho antes una alusión a mi compañera Carmen Marón y por tanto le respondo. Estamos hablando de ciencia y tecnología y usted tendría que hacer intervenciones algo más científicas y menos radicales y no, a mi modo de ver, insultantes.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. Aparte de que tengo la enorme satisfacción de constatar que en mi pueblo natal hemos subido, y lo hemos hecho sustancialmente, en votos, se lo digo para su conocimiento, también le tengo que decir que yo no he insultado a nadie. Lo que sí le tengo que decir es que cuando se pronuncian determinadas expresiones rotundamente descalificatorias que no tienen nada que ver con la realidad yo tengo que responder en consecuencia y, por tanto, quien se sienta insultado allá él, yo no tengo nada más que añadir. Lo que sí quiero es hablar de cómo está de verdad la situación de la ciencia en España. Todos sabemos que no es satisfactoria, todos sabemos que se pueden hacer muchísimas cosas más, todos sabemos de dónde venimos —por cierto, los gobiernos del Partido Socialista tienen una enorme responsabilidad en este tema— y lo que tenemos que hacer entre todos es ir mejorando esa situación, hay que hacer cosas y de eso es de lo que yo le voy a hablar, no voy a entrar en otros comentarios, que además me parece que no aportan grandes cosas.

La política de I+D ha sido considerada prioritaria por el Gobierno desde el año 1996 y se apoya en dos ámbitos de actuación, el organizativo y el presupuestario, y tenemos que hablar de cosas concretas, de números concretos, de recursos, de medidas y no simplemente de opiniones expresadas de manera, insisto, absolutamente falta de rigor y que, por tanto, me merecen un respeto muy relativo. En el plano organizativo se ha modificado la propia composición de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología. La presidencia de esa comisión la ejerce el presidente del Gobierno; es difícil encontrar mayor responsabilidad para dar carácter de Estado a la política de I+D. Después, la vertebración de la ciencia y la tecnología y la creación de un organismo que se adecue a lo que llamamos sistema ciencia, tecnología, empresa y sociedad se ha hecho a través de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Usted mismo ha reconocido que esa fue una buena decisión, yo también lo creo y, por tanto, lo que me parece es que vale la pena seguir por ahí. También se ha reformado el plan nacional como un Plan Nacional de I+D+I, abordando de manera integrada todos los elementos de actuación que van desde la investigación básica hasta la innovación tecnológica.

En el plano presupuestario ha habido un incremento sostenido de recursos públicos destinados a la investigación. Por eso me merece tan poca consideración ese famoso manifiesto, que tal y como está expresado —le ruego que no se lo tome como un insulto; usted viene de la cultura política de la izquierda y yo tengo también algunas reminiscencias de mi juventud— es directamente un panfleto. (**Aplausos.**) Cuando se dice que hay menos dinero, un científico no puede decir estas cosas; un científico tiene que demostrar que ahora hay menos dinero que el que había antes, porque si no eso es un panfleto. La realidad es que la función 54 se ha incre-

mentado, han crecido las subvenciones y ha habido un incremento muy importante del gasto civil en esa misma función. También hay un incremento sustancial —su señoría conoce los porcentajes, pero si quiere después se los puedo repetir— en la financiación de proyectos de I+D y se ha incrementado la financiación para los recursos humanos. Le anticipo una cosa, estamos avanzando muchísimo en algo que a lo mejor me saca usted después, que es el estatuto del becario; también estamos en eso, como estamos también en la articulación de un procedimiento para que el marco fiscal sea efectivamente aplicable y útil para nuestras empresas. Todo eso no se hace, como usted dice, estando ausente, sino estando donde se tiene que estar; después puede usted encontrar anécdotas de todo tipo y mezclar las cosas, pero estando donde se tiene que estar.

Hay un incremento de los recursos de los organismos públicos de investigación y en el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ese incremento es apabullante, en recursos presupuestarios y en personal, y que yo sepa el personal no es descontable con la tasa de inflación, ¿verdad, señor Lissavetzky? El personal es el personal. La tasa de inflación no tiene nada que ver con eso. Esa política ha permitido mejorar notablemente el retorno acumulado en el quinto programa marco respecto al cuarto, que ha alcanzado un total de 815 millones de euros, eso es un 6,4 por ciento, del cual el 53 por ciento corresponde a empresas y centros tecnológicos privados y el resto al sector público. Eso quiere decir que nuestro país ocupa el quinto lugar en obtención de retornos, que hemos incrementado en un 10 por ciento el número de grupos españoles que participaba en proyectos, que por tanto es algo de lo que nos tenemos que congratular y que muestra la evolución real de la ciencia. Estamos instalados en un tópico que a ustedes como oposición les resultará muy cómodo, en el lugar común de que la ciencia en España sigue siendo un desastre, que investigar en España es llorar, que seguimos instalados en la frase unamuniana, etcétera. Todo esto puede ser muy bonito de cara a la galería, pero ya no es verdad, y le voy a hacer una afirmación todavía más rotunda: nunca la ciencia en España había estado tan bien como está ahora. Esa es la realidad. Después se podrá maquillar, se podrán decir todas las cosas que se quiera, pero esa es la realidad.

Usted me pide que no hable ahora de la gestión presupuestaria, que asuma el pasado y la gestión de la anterior ministra. Claro, como es natural, ¡faltaría más!, pero también le recuerdo a S.S. que usted dijo que si llegáramos al 96 por ciento de ejecución presupuestaria en políticas de I+D su señoría aplaudiría. Estoy esperando el aplauso, porque estamos en el 96,09 por ciento. **(La señora Cunillera i Mestres: Ya aplauden ustedes.)** Estoy esperando el aplauso. Está en el «Diario de Sesiones» **(Aplausos.)** Hemos ido adoptando una serie de medidas... **(Rumores.)** Yo ya sé que les escuece que les recuerde lo que ustedes dicen, ya lo sé,

por eso lo hago. Hemos adoptado una serie de medidas para agilizar los procedimientos; hemos adelantado las convocatorias; hemos flexibilizado el procedimiento de asignación de gastos en los presupuestos, los procedimientos de programas y proyectos de investigación en curso y el refuerzo de los procesos de evaluación de la ANEP; hemos puesto en marcha convocatorias piloto, como la realizada sobre vertidos marinos accidentales, cuya importancia no hace falta que destaque; hemos hecho gestiones —por cierto, señor Lissavetzky, espero también su felicitación— y hemos resuelto el tema de los fondos FEDER y no ha hecho falta recurrir a un crédito extraordinario como S.S. proponía, debilitando la posición negociadora del Gobierno en Bruselas. Lo hemos hecho de otra manera, gracias a Dios, y en beneficio de nuestros investigadores.

Junto a todas estas medidas, también hay una serie de iniciativas en materia de política científica que quiero destacar muy brevemente. La acción principal es la elaboración del Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007, al que le estamos dando un aire muy participativo, con la máxima apertura, desde el punto de vista metodológico, para que ese plan sea algo corresponsabilidad de todos los actores en presencia, con mayor cooperación y coordinación con las comunidades autónomas, con reforzamiento de su dimensión internacional y con la incorporación —y es la primera vez que se hace y creo que está muy bien— de los planes estratégicos de los organismos públicos de investigación.

En segundo lugar, estamos impulsando grandes instalaciones científicas, parques científicos y tecnológicos. Ayer mismo acordamos aumentar nuestra participación, por ejemplo, en la estación espacial internacional o la continuidad del plan Ariane 5 o en el plan de lanzadores europeos, en el marco de la Agencia Espacial Europea. Llegamos a un acuerdo, creo que muy satisfactorio, para llevar adelante y desbloquear el programa Galileo. Espero que S.S. valore también estas cosas, porque son muy importantes para nuestra industria espacial. Estamos haciendo cosas de enorme visibilidad y de enorme calado para nuestra ciencia. Puedo hablar de tres cuestiones, por ejemplo, en el terreno astronómico, el gran telescopio de Canarias. Eso es una realidad y se está llevando a cabo. También el laboratorio de luz de sincrotrón, en colaboración con la Generalitat de Cataluña, con una inversión muy importante. Estamos avanzando en la construcción de dos líneas de experimentación e iniciando negociaciones con el Gobierno francés para, además, participar conjuntamente en el sincrotrón francés, el llamado Soleil, y de Francia, a su vez, en el sincrotrón del Vallès, de Cataluña. En las ciencias marinas también estamos haciendo algo realmente muy serio y que antes he tenido ocasión de explicar, que es ese nuevo buque oceanográfico en colaboración con la Xunta de Galicia. Además, estamos haciendo una apuesta muy seria, y usted lo sabe,

por el proyecto ITER. Nunca se había defendido con tanto encono y con tanto énfasis, en contra de las posiciones de otros países europeos, la candidatura de España para ese proyecto. Estoy seguro que voy a contar con la colaboración de su grupo parlamentario para que ese proyecto salga adelante en beneficio de Vandellòs. Una cosa es que el secretario de Energía le responda al ministro responsable de la energía y la otra es deducir de ahí que el ministro de Ciencia no tiene interés en ese proyecto. Señoría, yo lo estoy defendiendo todos los días y por tanto no tengo ningún complejo al respecto.

También quiero hablarle del refuerzo de nuestros organismos públicos de investigación desde diferentes perspectivas complementarias. Esas perspectivas son, en principio, la agilización administrativa, facilitando la contratación de personal investigador, de apoyo a la investigación para la realización de proyectos de investigación —y ese es un punto muy importante—, mediante una autorización genérica de los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas que permite evitar la petición individualizada de autorización previa para contratar, y eso incidirá después en el retraso de la contratación. A mí me parece que ese es un punto realmente importante. Estamos trabajando en una mayor autonomía en la definición de las prioridades científicas y tecnológicas —y el Consejo Superior sabe muy bien que eso es así— y estamos incrementando las dotaciones presupuestarias para la mejora de su personal, conjuntamente con los ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas.

Finalmente, quisiera recordarle a S.S. la aprobación por el Gobierno del Real Decreto 55/2002, de 18 de enero, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas en los organismos públicos de investigación. Eso desarrolla el artículo 20 de la Ley de patentes y facilita el acceso a la propiedad industrial por parte de la comunidad científica. Este es otro punto muy importante. Antes de terminar quiero destacar que a juicio del Gobierno el incremento del gasto en I+D debe considerarse conjuntamente para el sector privado y para el sector público, porque es muy importante que haya una mayor interacción entre el mundo científico y el mundo empresarial, para que la investigación al final —que para eso se hace— se traduzca en productividad, en competitividad y, por tanto, en mejora del bienestar y de la calidad de vida de todos los ciudadanos. En este sentido también hemos hecho un importante esfuerzo para incentivar la inversión en I+D por parte de las empresas. A mí me sorprende que a usted le sorprenda que quien hable de mejoras fiscales o de cambios desde el punto de vista tributario sea el ministro responsable de la política económica del Gobierno. A mí no me sorprende nada. Si hemos avanzado notablemente en la puesta en marcha de las certificaciones vinculantes para la Administración tributaria por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología para todos aquellos gastos

en I+D+I que realicen nuestras empresas, seguro que a usted no le extrañará que yo le diga que ha sido precisamente por la insistencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología en su conjunto pero en especial del ministro de Ciencia y Tecnología que en estos momentos le está dirigiendo la palabra. Este es un tema muy serio que ha sido muy bien recibido por la comunidad empresarial y que ha sido muy bien recibido por la comunidad científica, porque efectivamente es muy importante.

En resumen, señoría, del análisis global de las actuaciones en política científica que he mencionado en mi intervención, a pesar —soy muy consciente— de los problemas puntuales que puedan existir en la gestión, en la lógica limitación de los recursos presupuestarios, que siempre son escasos, y en el largo camino que tenemos todavía por recorrer —todo esto está muy claro—, se deduce que objetivamente la situación de la ciencia en España en cuanto a recursos presupuestarios y humanos, proyectos de investigación aprobados, apoyo a grandes instalaciones y presencia internacional nunca había estado como está ahora. Los datos que le apporto son hechos que reflejan una mejora continua y progresiva de nuestro sistema científico, por lo que me felicito y espero que S.S. también se felicite.

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky, tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, considero que su autocomplacencia no es positiva para el sistema, porque usted vive en un mundo irreal, no vive en el mundo real ni se pasea por los laboratorios. Que usted se meta con la oposición me parece razonable, como la oposición se mete con el Gobierno. Allá cada uno. Lo que de verdad me molesta es que se meta con los investigadores, que es lo que ha hecho usted aquí. Les ha llamado tontos, sí, sí, porque usted ha dicho que dicen tonterías. No sé si ha visto usted *Forrest Gump*, donde se decía que tonto es el que dice tonterías, y para tonterías, las que ha dicho usted en la revista *Science*.

Segundo punto, panfleto. Había una situación —se lo aseguro, se lo crea usted o no— en la comunidad científica a principios de este año de auténtico enfado por la falta de gestión y de proyecto del Gobierno. Los científicos —los firmantes son de un partido, del otro o de ninguno— han firmado voluntariamente, pero no solamente es ese manifiesto, sabe que hay otros, como el de los 2.500 —y se ha publicado también en *Science*— que han firmado jóvenes investigadores, los *precarios*, las sociedades científicas. Ustedes se quieren poner la venda y es un error. Habla de plazas y no me responde. ¿Se puede avanzar mucho con ese creci-

miento de 60 plazas en el CSIC el año pasado y de 60 para este año, cuando ha habido 30 jubilaciones? No, ¿verdad? Es que antes se avanzaba más. Es que usted no avanza nada, es un freno, es el efecto Piqué. Como usted no está.. Es verdad. No me haga recordarle que vino aquí a presentar el proyecto de ley de telecomunicaciones el ministro Cañete, cuando además le habíamos pedido al Grupo Popular que retrasara una semana la presentación de dicho proyecto de ley. Eso es lo que pasa. Por eso usted no acaba de liderar a los científicos. Entiendo que se tiene que quedar en sus cifras, cifras que no voy a poner en duda. Me llama la atención que cuando usted llegó al ministerio declaró en *El Correo Español*: La ciencia española está muy mal gestionada y son muy pobres sus recursos. ¿Se acuerda de esas declaraciones? Hoy viene usted en plan de autocumplencia para cumplir su papel. Si usted quiere cumplir su papel así, pues estupendo, pero no se engañe, porque a los demás no nos engaña. Dice usted: felicíteme por los fondos FEDER. Le felicito, pero ha habido un retraso y los investigadores todavía no han recibido dichos fondos, que usted ha salvado *in extremis* en Europa. Muy bien, pero desde luego siguen teniendo seis o siete meses de retraso, por su culpa; años sabáticos de financiación. ¿Sabe usted que la convocatoria de infraestructura, que también son fondos FEDER —estos no son de anticipo, no se preocupe demasiado, porque no sé si lo sabrá usted—, se hizo en julio del año pasado y todavía no se ha recibido, no se ha evaluado, un año de retraso y se les metió prisa a las universidades para que la hicieran? ¿Sabe usted que los becarios ligados a proyectos de investigación que se concedieron en octubre no entran a trabajar hasta el 1 de julio? Se empieza aprobando los proyectos y los becarios llegan siete u ocho meses después. No lo sabe, lo entiendo, porque no puede usted estar en todo.

Señor ministro, se lo dije al señor secretario de Estado, no tengo inconveniente en decir que la gestión ha mejorado, pero partían ustedes de unos niveles tan bajos que es su gran logro. Usted no ha traído ninguna idea nueva. El único objetivo que tenían era el de mejorar la gestión y algo han hecho. Es fácil mejorar cuando se gastan más de uno de cada tres euros en gastos militares de I+D —capítulo 8—, cuando han crecido ustedes de modo asimétrico y cuando se daba el 20 por ciento de los presupuestos en el año 1995 al sector empresa; ahora se da más del 50, cerca del 55 por ciento. Ustedes no apuestan por la ciencia básica. Están desarrollando un proteccionismo exagerado con determinadas empresas y están más contentos dando dinero a Repsol que haciendo lo que tienen que hacer de verdad, que es transferir conocimientos y personal. Tenemos que tener centros de excelencia, tenemos que formar investigadores allí y tenemos que hacer que luego los investigadores vayan a las empresas. Más que dar dinero a Repsol —con todo el respeto a Repsol o a quien sea—, lo que se tiene que hacer es formar inves-

tigadores que puedan desarrollar líneas de investigación. Esa es la diferencia. Sé que el capítulo 8 es relativamente fácil de gastar. En cualquier caso, yo no voy a pelear por unas décimas. Eso está ahí, en la opinión pública. Lo saben, lo han hecho mal.

En cuanto a los incentivos fiscales, es bueno que lo haga el señor Rato pero, puesto que usted no sale en los periódicos más que para cosas regulares tirando a malas, no le vendría mal salir de vez en cuando. Yo a veces soy corporativo, quiero que salga mi ministro y que digan algo bueno porque luego, aunque seas del PSOE, te preguntan: ¿Y tu ministro? ¿Qué le pasa? Por cierto hay que revisar el método aplicado a los incentivos fiscales porque ahora mismo —le aviso— lo que no quiero es que esos incentivos fiscales —con lo que estamos de acuerdo— sirvan simplemente para financiar a grandes empresas y no haya un sistema de filtro suficientemente claro para permitir que tengan los efectos que hasta el momento no han tenido.

Voy a ir terminando antes de que la señora presidenta me llame la atención porque se me acaba el tiempo. Solamente un segundo. Dice usted: hemos tenido más retorno en el cuarto programa. Cuarto programa: contribución española, 6,5; retorno, 6,3, prácticamente equilibrado. Quinto programa: contribución española, 7,4; retorno, 6,5. Usted nos quiere engañar. Es una cifra más alta, pero es que hemos puesto más. El retorno no se mide en cifras absolutas, señor mío. Esto lo habrá aprendido usted.

También habla usted del Grantecan. ¿Sabe usted los problemas que han tenido en la contratación? Altos cargos de su Ministerio han tenido que viajar la semana pasada de urgencia a ver qué pasaba con el Grantecan. ¿Lo conoce usted?

Sabe que no ha dicho la verdad con respecto al buque oceanográfico en su comparecencia...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Lissavetzky, no tengo más remedio que recordarle que es un tiempo tasado y que debe concluir.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Tiene usted razón, señora presidenta y, por lo tanto, concluyo.

Señor mío, menos predicar y dar más trigo. Trabaje usted un poquito más, entérese un poco más de las cosas y, como no sé si le voy a volver a interpelar, le deseo mucha suerte en su andadura catalana.

Muchas gracias, presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Voy a empezar coincidiendo con su señoría. Yo también comparto la opinión de Forrest Gump; cuando uno

escucha tantas tonterías, al final tiene la tentación de pensar que quien las dice es tonto. **(Protestas.)** Le estoy repitiendo exactamente lo que me ha dirigido a mí. Por lo tanto, le ruego a S.S. que se lo tome, por favor, con la misma ironía con que me lo he tomado yo. **(Aplausos.)**

Yo comprendo su insistencia al intentar que dos mil y pico personas representen a una comunidad de 150.000 científicos. También he visto su insistencia en las últimas semanas en pensar que muchos manifestantes —muy respetables, por cierto— representaban al conjunto de la opinión pública española. Después, pasa lo que pasa y las sorpresas que existen son las que se dan. **(Protestas.)** La comunidad científica, a la que tengo un enorme respeto, está formada por 150.000 personas y, en una comunidad científica tan amplia hay de todo, como es natural, como hay de todo en un Gobierno o en un grupo parlamentario de la oposición. Tenemos de todo, los hay buenos, los hay malos y los hay mejores y peores. Por lo tanto, situemos las cosas en su contexto. Cuando se hacen afirmaciones rotundas que no responden a la realidad, se falta al rigor y el rigor es la característica esencial de un científico. Dudo mucho que S.S. pueda estar en contra de lo que estoy diciendo porque eso es exactamente así.

Después, ha hecho toda una serie de consideraciones, incluso rayando en intentos de descalificación personal. A mí eso no me impresiona nada ni me afecta. Lo único que le digo es que vamos a seguir mejorando la gestión. Ahora, parece que a usted le sienta mal que estemos mejorando la gestión. Lo lamento. Procuraremos que le siga sentando mal porque intentaremos seguir mejorando la gestión y además lo conseguiremos.

Hemos conseguido un nuevo marco de aplicación del plan fiscal de apoyo e incentivos a los gastos de I+D+I. Yo recuerdo que S.S., como muchos otros, era muy escéptico respecto a que eso se pudiera conseguir,

pero lo hemos conseguido. Algo tendrá que ver —me lo concederá— en ello el ministro de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a los recursos presupuestarios, yo he dado porcentajes y S.S. no me los ha rebatido. Seguiremos incrementando los recursos presupuestarios y el personal. El personal del Consejo Superior de Investigaciones ha tenido un crecimiento del 19 por ciento desde el año 1996, no me hable de 50 plazas de no se sabe qué, el personal del conjunto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, todos sus organismos y todos sus centros ha tenido ese crecimiento.

Estamos elaborando —y está yendo muy bien, por cierto— el plan nacional de I+D+I; espero que la cooperación de su grupo parlamentario sea lo leal que corresponde a la leal oposición. Le he dicho también que estamos en proceso de desbloqueo de algo que desde hace mucho tiempo es aspiración de todos, como es el estatuto del becario, y en muchas otras cosas. Espero que también nos ayuden en el proyecto ITER, porque todas las ayudas son pocas cuando se trata de un tema tan importante y tan esencial.

Nosotros seguiremos trabajando en positivo, les seguiremos escuchando, les haremos el caso que corresponda —porque el Gobierno tiene que hacer caso de la oposición sólo cuando corresponde y en la medida que toque— y nosotros seguiremos por nuestro camino, que no nos va nada mal, por cierto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

